



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES

### GUIA OPERATIVA DE ÁMBITO LABORAL “TRABAJO DECENTE Y SALUDABLE”

VIGENCIA 2014<sup>1</sup>

ALCANCE OCTUBRE- DICIEMBRE 2014



#### CONTENIDO

1. PRESENTACION .....	2
2. CONCEPTOS Y ALCANCE DEL TERRITORIO DE VIDA COTIDIANA- ÁMBITO LABORAL5	
3. OBJETIVOS DEL ÁMBITO LABORAL .....	8
4. MARCO METODOLOGICO OPERATIVO .....	9
4.1 Fases de implementación del ámbito en microterritorios, los territorios de salud, UPZ y localidad. ....	9
4.2 Esquema de Proceso del Ámbito Laboral .....	10

<sup>1</sup> Documento elaborado por: Mireya Gutiérrez. Psicóloga. Esp. Salud Ocupacional [miyeg19@gmail.com](mailto:miyeg19@gmail.com) con base en documento técnico elaborado por Nidia Rocío Sotelo, Fisioterapeuta especialista en salud ocupacional. Con el aporte de la Política para la Salud y Calidad de Vida de los y las Trabajadoras, Equipo técnico Trabajo, Discapacidad y Salud Mental. Revisado y Aprobado por: Claudia Beatriz Naranjo. OD. Mg SP. [Clanaranjo111@gmail.com](mailto:Clanaranjo111@gmail.com). Coordinación Operación Local del PIC- Programa Territorios Saludables. 2014.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





4.3 Articulación con acciones de otros ámbitos y nivel de programación de las acciones y metas .....	11
5. LÍNEA DE ENTORNOS DE TRABAJO SALUDABLE .....	13
5.1 Asesorías para entornos de trabajo saludable en unidades de trabajo informal.....	13
5.2 Asesoría y atención en salud a trabajador/a(s) por profesional de medicina .....	20
5.4 Asesoría en discapacidad en unidad de trabajo informal .....	23
5.4 Unidad de gestión de programas en salud pública e intersectorialidad - trabajo- inclusión ocupación - Actividades del especialista en salud ocupacional.....	25
6. LÍNEA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO ADOLESCENTE PROTEGIDO.....	43
6.1 Asesorías para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.....	43
6.2 Asesorías para la Promoción del trabajo adolescente protegido (15 a 17 años) .....	48
6.3 Asesoría y atención en salud a niños y niñas trabajadores/as por profesional de medicina y enfermería .....	53

## 1. PRESENTACION

El ámbito laboral se define como el territorio social donde transcurre la vida cotidiana de las personas en la realización de actividades económicas con fines productivos o no productivos (como el trabajo doméstico) tanto en la economía informal como formal. Sin embargo, los alcances del programa trabajo decente y saludable, se orientan a la población en la economía informal que no está afiliada a riesgos laborales.

Las acciones en el ámbito pretenden avanzar en la afectación positiva de los determinantes de la relación salud enfermedad de los y las trabajadoras, mediante acciones que promueven entornos de trabajo saludables. En este orden de ideas incluye a la población infantil y adolescente trabajadora y sus familias, con el fin de prevención y erradicación del trabajo infantil y promoción del trabajo adolescente protegido.

Dentro de las acciones que se desarrollan en el ámbito laboral se encuentran acciones individuales y colectivas, y todas responden a las tres líneas de intervención de la política para la salud: 1. Promoción del trabajo decente y saludable 2. Prevención y erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente protegido, y 3. Fortalecimiento institucional en el tema de salud y trabajo y calidad de vida de los y las trabajadoras a la aplicación de la estrategia de entornos de trabajo saludables.

Las intervenciones con relación a cada una de las líneas de intervención son:

**Cuadro: Articulación entre la línea de la Política para la Salud y Calidad de Vida de los Trabajadores y Trabajadoras en Bogotá y las acciones de Trabajo decente y saludable**

<i>Línea de la política</i>	<i>Intervenciones</i>
Promoción del trabajo decente y saludable	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorías para Trabajo Digno y Saludable en UTI</li> <li>2. Asesorías para Trabajo Digno y Saludable en UTI - Trabajadores con Discapacidad</li> <li>3. Asesorías Grupos de Trabajo Saludable</li> </ol>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

	4. Asesorías Líderes en Salud y Trabajo
Prevención y erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente protegido	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorías para Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil: Asesoría a niños, niñas trabajadores y sus familias</li> <li>2. Asesorías para Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil: Asesorías a adolescentes trabajadores.</li> <li>3. Asesoría colectiva para sensibilización en prevención y erradicación del trabajo infantil y promoción del trabajo adolescente protegido.</li> </ol>
Fortalecimiento institucional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de la política para la salud y calidad de vida de los y las trabajadoras.</li> <li>2. Gestión del ámbito</li> <li>3. Implementación del sistema de vigilancia en salud de los trabajadores – SIVISTRA</li> </ol>

Las intervenciones anteriores se detallan en el cuadro que se presenta a continuación.

**Cuadro: Relación entre la línea de la Política para la Salud y Calidad de Vida de los Trabajadores y Trabajadoras en Bogotá y las Unidades Operativas**

Línea de la política	Unidades operativas generales	Unidades Operativas	Etapa de ciclo
1. Promoción del trabajo decente y saludable	Asesorías para el trabajo digno y saludable	<p><b>Unidad Operativa: Asesorías para Trabajo Digno y Saludable – UTI</b></p> <p>Incluye las intervenciones de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Asesoría inicial informativa y motivacional de Entornos de Trabajo Saludable (1 hora por UTI)</li> <li>2) Asesorías para Trabajo Digno y Saludable en UTI tipo I o II: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo I: 4 asesorías, 7 horas</li> <li>Tipo II: 6 asesorías, 11 horas.</li> </ul> </li> <li>3) Asesorías para Trabajo Digno y Saludable en Trabajadores con Discapacidad: 2 asesorías por terapeuta, con 6 horas de intervención, en unidades de trabajo donde se encuentre trabajador en condición de discapacidad</li> <li>4) Sesión de asesoría integral en lugar de trabajo. 2 horas de Médico o Enfermera (como se señala en la meta registrada en matriz)</li> </ol>	Juventud, Adultez, Vejez



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Línea de la política	Unidades operativas generales	Unidades Operativas	Etapas de ciclo
		<p>programática)</p> <p><b>Unidad Operativa: Asesorías Grupos de trabajo saludable (médico y enfermera)</b></p> <p>Asesorías Grupos de trabajo saludable: asesoría integral médico y enfermera</p>	
2. Fortalecimiento Institucional	Unidad de Gestión	<p><b>Unidad de gestión:</b> Incluye 2 intervenciones:</p> <p>Unidad Gestión de la política -TRABAJO-INCLUSION OCUPACIÓN (Tiempo Completo)</p> <p>Unidad de gestión del ámbito (Tiempo Completo)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Acciones de gestión del ámbito en la localidad</li> <li>ii. Asesorías para Grupos de Trabajo Saludable:</li> <li>iii. Gestión de la Política para la salud y calidad de vida de las y los trabajadores</li> <li>iv. Asesorías grupo de líderes y lideresas en salud y trabajo.</li> <li>v. Asesorías grupales informativas para la prevención y erradicación del trabajo infantil</li> </ul>	Infancia, Juventud, Adulthood, Vejez
3. Prevención y erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente protegido	Asesorías para la prevención y erradicación del trabajo infantil y promoción del trabajo adolescente protegido	<p><b>Unidad Operativa II: Asesorías Prevención y erradicación del trabajo infantil y promoción del trabajo adolescente protegido.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorías para la prevención y erradicación del trabajo infantil: Niños y niñas trabajadoras. 1 Asesorías del técnico en salud ocupacional con 2 horas de intervención y 3 asesorías del psicólogo con un total de 9 horas.</li> <li>2. Asesorías para el trabajo adolescente protegido: Adolescentes Trabajadores. 2 Asesorías del técnico en salud ocupacional con 6 horas de intervención y 2 asesorías de psicólogo con 4 horas de intervención.</li> </ol>	Infancia, Juventud



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Línea de la política	Unidades operativas generales	Unidades Operativas	Etapas de ciclo
		<p>3. Asesoría y atención en salud a niños y niñas trabajadores/as por profesional de medicina o enfermería.</p> <p>4. Asesoría y atención en salud a adolescentes trabajadores por profesional de enfermería.</p>	

## 2. CONCEPTOS Y ALCANCE DEL TERRITORIO DE VIDA COTIDIANA- ÁMBITO LABORAL

- Definiciones básicas para comprensión del ámbito

La **determinación social de la salud**, es el marco explicativo de la Política para la Salud y Calidad de Vida de las Trabajadoras y Trabajadores del D.C., el cual permite comprender cómo se producen socialmente las enfermedades en la población trabajadora, así como la dinámica de la salud de la misma; a su vez, permite identificar cómo se generan las respuestas que permitan proteger la salud y evitar la enfermedad. Un elemento crucial que construye y modifica la vida de los colectivos y los individuos es el trabajo, la forma como se insertan al mismo y su relación con los medios de producción determinan la vida y las relaciones sociales (Documento técnico política para la salud y calidad de vida de las y los trabajadores, 2011)

**Estrategia de entornos saludables** es el “conjunto de actividades e intervenciones intersectoriales de carácter básicamente promocional, preventivo y participativo que se desarrollan para ofrecer a las personas protección frente a las amenazas para su salud, y a su vez, permitirles ampliar sus conocimientos y capacidades para identificar los riesgos y actuar oportunamente frente a ellos” (Luna, 2010).

**Trabajo digno** hace referencia a las garantías constitucionales como la igualdad de oportunidades, la remuneración mínima, la estabilidad, la irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en las normas laborales, la garantía a la seguridad social, la protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad” (Procuraduría General de la Nación, 2011).

**Trabajo decente** corresponde a una definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El concepto está relacionado con las aspiraciones de los individuos frente a su vida laboral y el deseo de obtener un trabajo productivo con una remuneración justa, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias” (Procuraduría General de la Nación, 2011)

**Trabajo infantil:** Toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niños y niñas, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo,



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

independientemente de su posición ocupacional (Documento técnico política para la salud y calidad de vida de las y los trabajadores, 2011)

**Trabajo adolescente protegido:** Hace referencia a toda actividad económica remunerada desarrollada por los y las adolescentes entre 15 y 17 años con la debida autorización expedida por el Inspector de Trabajo o por el Ente Territorial Local y que goza de las protecciones laborales consagradas en el régimen laboral colombiano, las normas que lo complementan, los tratados y los convenios ratificados por Colombia. Los adolescentes deben adicionalmente, desarrollar actividades de formación y especialización para el ejercicio de una ocupación, arte, oficio o profesión. Sin embargo para el sector salud no requiere del permiso de trabajo protegido emitido por el Ministerio del Trabajo, ya que ninguno de ellos y ellas cumplen con el criterio de estar vinculado a la economía formal. (Documento técnico política para la salud y calidad de vida de las y los trabajadores, 2011)

**Unidad de trabajo informal (UTI)** se define como el proceso o actividad por la cual se producen bienes y/o servicios, que son desarrollados por trabajadores y trabajadoras vinculados a la economía informal, por la cual se puede recibir o no un ingreso. Para la SDS una UTI se define en cuanto los trabajadores no tienen afiliación al sistema integral de Seguridad Social, haciendo énfasis en la ARL.

Las unidades de trabajo informal – UTI pueden tener las siguientes características:

**Fijas:** son UTI que permanecen en el tiempo y/o en el espacio; tienen un punto o referencia donde se coordina la actividad la cual es claramente identificable. Ejm: una panadería, una sala de belleza o las bici taxis con centro de coordinación específico, entre otros.

**Móviles:** se refiere a que tiene la posibilidad de llevar sus productos o servicios a cualquier parte del territorio. Se desplazan en el espacio físico dentro y/o fuera del territorio. No hay punto de referencia permanente ni en el tiempo ni en el espacio. Puede variar su actividad productiva. Son los vendedores de temporada, por ejemplo en navidad, el día del amor y la amistad, el día de la madre y hoy venden flores, mañana dulces y pasado mañana bolígrafos y se desplazan por diferentes sitios de la ciudad buscando al cliente.

Y se pueden clasificar por tipo de UTI: UTI tipo I y UTI tipo II: las UTI I, no tienen proceso productivo de transformación de materia prima y UTI II son unidades donde si hay proceso productivo.

**Viviendas con uso compartido habitacional y productivo:** son aquellas viviendas, donde se desarrolla una actividad laboral que aporta al sustento de la familia, utilizando un mismo espacio de trabajo y residencia. Una de las principales dificultades de estas viviendas, es que se genera una exposición a condiciones peligrosas de un trabajo realizado al núcleo familiar, por ejemplo si hay una remontadora de zapatos en casa, se puede presentar exposición a inhalar sustancias químicas como bórax, por todos los integrantes de la familia de forma continua. No se considera vivienda con uso compartido, cuando la unidad de trabajo está lo suficientemente separada de los espacios de residencia y no hay extensión de condiciones peligrosas a este mismo espacio.

### Caracterización de las Unidades operativas del ámbito

UNIDAD OPERATIVA	OBJETIVO Y ALCANCE DE LA UNIDAD OPERATIVA	PRODUCTOS TRAZADORES ESPERADOS
------------------	-------------------------------------------	--------------------------------



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD OPERATIVA	OBJETIVO Y ALCANCE DE LA UNIDAD OPERATIVA	PRODUCTOS TRAZADORES ESPERADOS
<b>Asesorías para el trabajo digno y saludable UTI I-II</b>	<p><b>Asesorías para Trabajo Digno y Saludable - UTI</b> Estas asesorías pretenden promover entornos de trabajo saludable en: <i>Unidades de trabajo informal y viviendas que comparten el uso productivo con el habitacional tipo I y tipo II.</i></p> <p><b>Asesoría y atención en salud a trabajador/a(s) por profesional de medicina o de enfermería:</b> Realizar atención a trabajadores/as de las unidades de trabajo informal, haciendo énfasis en la relación de la salud con el trabajo.</p>	<p>UTI y viviendas con uso compartido asesoradas para el logro de entornos de trabajo saludables.</p> <p>Valoración general y asesoría con énfasis en la relación salud trabajo en trabajadores de las etapas Juventud, Adulthood y persona Mayor</p>
<b>Asesorías para la Prevención y erradicación del trabajo infantil y promoción del trabajo adolescente protegido</b>	<p><b>Asesorías Prevención y erradicación del trabajo infantil y promoción del trabajo adolescente protegido</b></p> <p>Estas acciones pretenden realizar canalización al 100% de los NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES trabajadores a servicios de salud y programas sociales, y realizar intervención con “empleadores” y familia de los NIÑAS, NIÑOS, con el fin de aportar a la desvinculación laboral o al logro de la condición de trabajo protegido, según sea el caso.</p> <p>De igual manera pretenden abrir espacios comunitarios, escolares, laborales e institucionales de información y reflexión para la comprensión del tema de trabajo infantil y trabajo adolescente.</p> <p><b>Asesoría y atención en salud a NNA trabajador por profesional de medicina o enfermería:</b> Realizar atención a NNA trabajadores/as, haciendo énfasis en la relación de la salud con el trabajo.</p>	<p>Niños, niñas trabajadores intervenidos, donde se evidencie canalización efectiva a servicios de salud y programas sociales, aportando a la desvinculación laboral. Adolescentes trabajadores intervenidos, donde se evidencie canalización efectiva a servicios de salud y programas sociales, aportando a la desvinculación laboral o al logro de la condición de trabajo protegido.</p> <p>Grupos informados sobre el trabajo infantil, a través de la reflexión del tema.</p> <p>Valoración general y asesoría con énfasis en la relación salud trabajo de las etapas Infancia y adolescencia</p>
<b>Grupos de trabajo saludable Médico o Enfermera</b>	<p>Realizar atención a trabajadores/as participantes en los Grupos de trabajo saludable y Líderes en salud y trabajo, haciendo énfasis en la relación de la salud con el trabajo.</p>	<p>Valoración general y/o asesoría con énfasis en la relación salud trabajo.</p>
<b>Unidad de</b>	<p>Desarrollar acciones de gestión del ámbito en</p>	<p>1. Cumplimiento de las metas</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD OPERATIVA	OBJETIVO Y ALCANCE DE LA UNIDAD OPERATIVA	PRODUCTOS TRAZADORES ESPERADOS
<b>Gestión</b>	<p>la localidad como son ASIS, Asistencia técnica y acompañamiento, Programación y seguimiento operativo, Gestión de la Información, Gestión de la Canalización</p> <p>Realizar gestión de la política para la calidad de vida y salud de la población trabajadora local con la promoción de Entornos de Trabajo Saludable y la prevención y erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente protegido, en diferentes escenarios comunitarios e institucionales; participación en las mesas locales de trabajo infantil.</p> <p>Promocionar las acciones del Programa de trabajo decente y saludable para los trabajadores vinculados a la economía informal en diferentes escenarios comunitarios e institucionales.</p> <p>Gestionar y hacer seguimiento a acuerdos con otras entidades públicas y privadas, ONG´s; para ampliar beneficios para niños, niñas y adolescentes trabajadores y población trabajadora en la economía informal</p> <p>Realizar el proceso de formación de los Grupos de Trabajo Saludable</p> <p>Realizar la formación de grupos para formar líderes y lideresas como líderes y lideresas en salud ocupacional de trabajo saludable</p> <p>Ejecutar las sesiones grupales informativas para la prevención y erradicación del trabajo infantil con la población local.</p>	<p>del ámbito con calidad</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Acuerdos intersectoriales para la erradicación y prevención del trabajo infantil y la promoción del trabajo adolescente protegido y promoción del trabajo decente y saludable</li><li>3. Movilización de acciones y formación de trabajadores como líderes y lideresas en salud ocupacional de trabajo saludable</li><li>4. Trabajadores formados en los grupos de trabajo saludable</li><li>5. Trabajadores formados como líderes y lideresas en salud ocupacional de salud y trabajo para la localidad.</li><li>6. Comunidad local sensibilizada frente al trabajo infantil y adolescente</li></ol>

### 3. OBJETIVOS DEL ÁMBITO LABORAL

Objetivo General:



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





Articular el desarrollo de las acciones de los programas en salud pública en el marco del programa Territorios Saludables que permitan avanzar en la afectación positiva de los determinantes de la relación salud enfermedad de los y las trabajadoras y sus familias, promoviendo entornos saludables en los espacios laborales, así como la restitución del derecho a la salud en el trabajo y la seguridad social.

### Objetivos Específicos:

1. Implementar la estrategia de entornos de trabajo saludables en unidades de trabajo vinculadas a la economía informal – UTIS y viviendas con uso compartido habitacional y productivo para el mejoramiento de las condiciones de salud, trabajo y vida de los trabajadores y trabajadoras.
2. Formar trabajadores y trabajadoras a través de los grupos de trabajo saludable, con el fin de generar prácticas saludables de promoción y protección de la salud en los y las trabajadoras en economía informal, los cuales integran acciones de actividad física, seguridad alimentaria, salud mental y condiciones crónicas, de acuerdo a las necesidades identificadas en la población participante.
3. Formar a líderes y lideresas como líderes y lideresas en salud ocupacional de trabajo saludable
4. Avanzar en la garantía y ejercicio de los derechos de la infancia a través de la implementación de intervenciones dirigidas a la prevención y erradicación del trabajo infantil, y a la generación de condiciones de trabajo protegido de los adolescentes trabajadores
5. Asesorar a las unidades de trabajo informal y trabajadores en condición de discapacidad con relación a la normatividad vigente y el desarrollo de condiciones favorables que promuevan un entorno saludable.
6. Generar procesos de apropiación técnica y aportar desde el enfoque de trabajo en proyectos especiales y mejorando la estrategia de entornos de trabajo saludable.
7. Promover la gestión transectorial para posicionar el tema de trabajo decente y saludable en los territorios, la localidad y el distrito.

## 4. MARCO METODOLOGICO OPERATIVO

### 4.1 Fases de implementación del ámbito en microterritorios, los territorios de salud, UPZ y localidad.

#### i. Fase 1 Identificación y caracterización

En el desarrollo de esta primera fase se tomarán los insumos de la georeferenciación productiva realizada en la vigencia, y el histórico sobre actividades económicas presentes en la localidad. Sin embargo esta fase se desarrolla a través del tiempo a medida que se van realizando las caracterizaciones de unidades de trabajo y de NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES trabajadores y se procesa la información recolectada, es decir hacia final del periodo de intervención se tendrá la caracterización completa de los y las trabajadoras.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

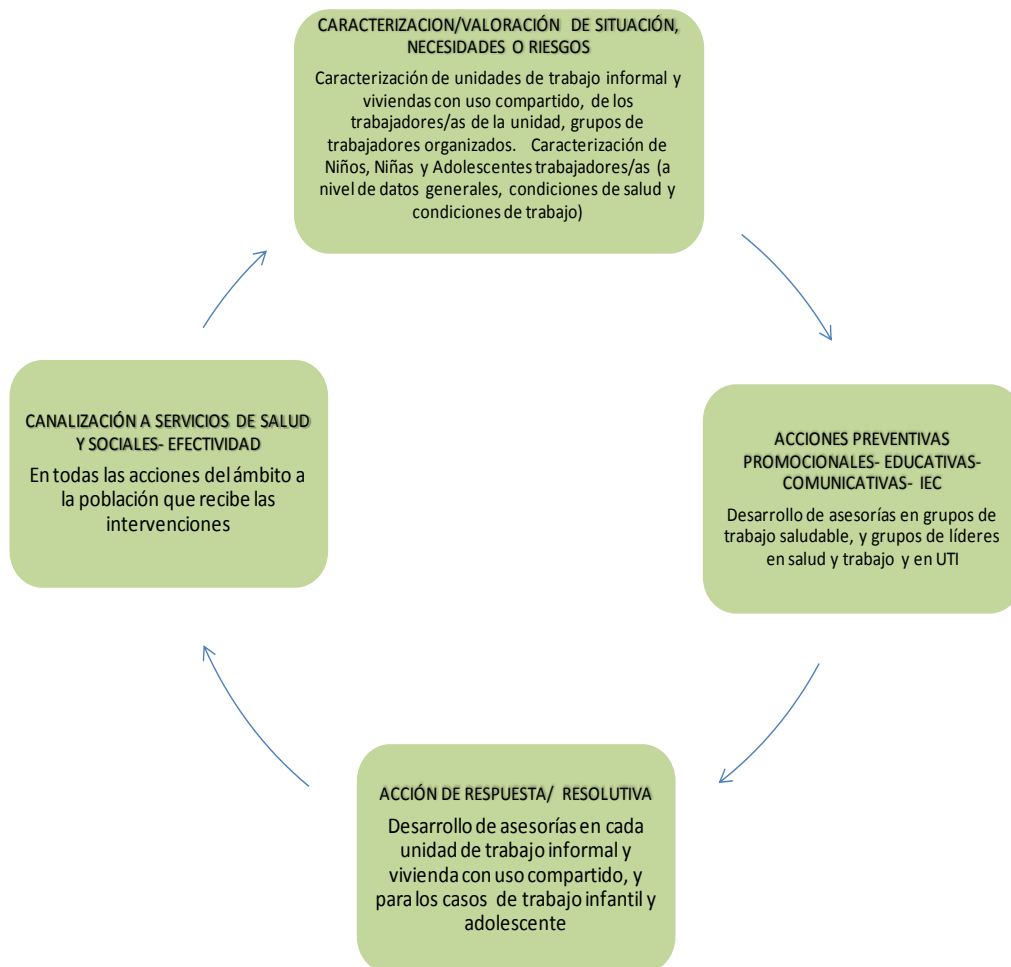
**ii. Fase 2 Implementación de acciones promocionales de información, comunicación y educación, acciones preventivas y de atención inicial**

Estas acciones se realizan en cada una de las intervenciones que se desarrollan con los y las trabajadoras, generalmente están direccionadas a mejorar los entornos de trabajo y a la restitución de derechos para trabajadores y NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES trabajadores.

**iii. Fase 3 Evaluación de efectividad, resultados y satisfacción**

La evaluación de las intervenciones se realiza en términos de los indicadores que se generen en cuanto a canalizaciones efectivas, mejoramiento de condiciones de trabajo, desvinculación laboral de NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES o del logro de condiciones de trabajo protegido. Para la evaluación de la satisfacción de los trabajadores con las intervenciones, se realizará un formato que permita a los integrantes del equipo realizar al final de las intervenciones.

**4.2 Esquema de Proceso del Ámbito Laboral**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

#### 4.3 Articulación con acciones de otros ámbitos y nivel de programación de las acciones y metas

Unidades operativas	Acciones de las Unidades operativas	Articulación con acciones de otros ámbitos	Nivel Programación de la acción	
			Territorio	Local
Asesorías para el trabajo digno y saludable	1. Asesorías para Trabajo Digno y Saludable - UTI tipo I o II.  <i>Perfil: técnico en salud ocupacional</i>	Se realiza en el ámbito laboral en las unidades de trabajo informal, en el ámbito familiar en viviendas con uso compartido.  Articulación: Con la línea de Ambiente se realizarán acciones integradas en zona rural con población campesina por uso de agroquímicos (articulado a los Convenios de recolección de envases post consumo - Aplica Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz).  En zona urbana se realizará proceso de concertación con los profesionales de la línea de seguridad química de vigilancia, para intervención de UTI donde se manejen sustancias químicas.  Se puede hacer canalización al equipo de respuesta inicial para que realice valoración de las condiciones de salud de los y las trabajadoras con relación a una exposición ocupacional considerable.  <i>Articulación con ERI para canalización de la UTI.</i>		X
	3. Asesorías para Trabajo Digno y Saludable – Trabajador con discapacidad. <i>Perfil: terapeuta RBC</i>	Articulación con Discapacidad	X	X
Unidad de gestión de salud y trabajo	1. Unidad gestión de la política para la salud y calidad de vida de los y las trabajadoras y de gestión del ámbito	Articulación con todos los referentes poblacionales, con los gestores de ámbito, la línea de vigilancia (SIVISTRA) y ambiente.  A nivel intersectorial con todas las instituciones que se relacionan con los temas de Salud en el Trabajo y Trabajo Infantil.		X



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Unidades operativas	Acciones de las Unidades operativas	Articulación con acciones de otros ámbitos	Nivel Programación de la acción	
		<p>Los Grupos de Trabajo Saludable (GTS) se pueden concertar con madres comunitarias, gestantes y lactantes de los Famis, población recicladora o carretera, vendedores informales, plazas de mercado y en general con grupos de trabajadores informales de cualquier actividad económica. El Grupo de líderes y lideresas trabajadores, se podrá concertar también con los mismos grupos de trabajadores citados para GTS más bicitaxistas y terceros afectados.</p> <p>Articular con las acciones de redes organizadas por la cultura y la salud del ámbito comunitario.</p>		
<p>Asesorías para la prevención y erradicación del trabajo infantil y promoción del trabajo adolescente protegido</p>	<p>Asesorías para la prevención y erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente protegido</p> <p>Perfil: Técnico en salud ocupacional y Psicólogo</p>	<p>Articular con ERI, cuando hay niñas, niños y adolescentes trabajadores en hogares o viviendas con uso compartido.</p> <p>Debe articularse con las instituciones que fortalecen la canalización a programas sociales y con programas concertados con el ámbito de Espacio Público.</p> <p>Articulación con ERI para canalización del NN al médico.</p>		x

La operación del ámbito es **Local**, se priorizaran zonas de la localidad **o de los territorios** de acuerdo a las unidades de trabajo presentes allí **y teniendo en cuenta las zonas ya intervenidas en vigencias anteriores** para luego abordar en una metodología de barrido con el talento humano que desarrolla esta intervención.

Se debe realizar gestión intersectorial **en términos de trabajo decente** con entidades locales como: Alcaldía local, Instituto para la Economía Social, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Educación, Secretaria de Integración Social, ICBF, Cámara de Comercio y operadores locales en trabajo infantil.

*Nota: el trabajo es un determinante de la salud y la lectura de los territorios (localidad) y sus respuestas debe dar cuenta de los diferentes ámbitos de la vida cotidiana; se debe comprender que la lógica de la intervención del ámbito laboral obedece a criterios técnicos como el riesgo que representa la actividad económica para la salud de los trabajadores, número de trabajadores expuestos y tiempo de exposición; probabilidad de que ocurran accidentes de trabajo o enfermedades laborales, los cuales definen la prioridad de atención. Otro criterio, está relacionado con la presencia de población infantil y adolescente en los territorios. Por lo tanto, la priorización de*



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

territorios a intervenir con el programa de trabajo decente y saludable se realizará con base a la georeferenciación de la localidad; el conocimiento histórico de la misma y los criterios técnicos descritos

## 5. LÍNEA DE ENTORNOS DE TRABAJO SALUDABLE

### 5.1 Asesorías para entornos de trabajo saludable en unidades de trabajo informal

#### **Actividades del técnico en salud ocupacional**

<p><b>Subprograma:</b> Juventud para la salud y la vida, adultez saludable y vejez humana e incluyente</p>	<p><b>Unidad Operativa:</b> Asesoría Informativa y motivacional en UTI</p> <p>Asesorías para Trabajo Digno y Saludable - UTI tipo I o II.</p>
<p><b>Ciclo:</b> Adolescente/Joven, Adulto/a y Adulto/a Mayor)</p>	<p><b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Hombres y mujeres trabajadores/as de las diferentes etapas de ciclo vital, excepto infancia, vinculados a la economía informal, identificados en unidades de trabajo informal y/o viviendas que comparten el uso productivo con el habitacional</p>
<p><b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Técnico en salud ocupacional.</p>	
<p><b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Asesoría Informativa y Motivacional, 1 hora de Técnico en Salud Ocupacional.</li> <li>Asesorías para entornos de trabajo saludable en unidades de trabajo informal:  UTI tipo I, 7 horas y UTI Tipo II, 11 horas de técnico en salud ocupacional.</li> </ol> <p>La intervención completa con cada UTI y sus trabajadores/as se realizará en máximo 2 meses para la UTI I y 3 meses para la UTI II.</p>	
<p><b>Actividades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b><u>ASESORÍA INFORMATIVA Y MOTIVACIONAL:</u></b> identificación y motivación a la intervención.</li> </ol> <p>Es un primer acercamiento que se realiza con las UTI, en una zona que priorice el equipo del ámbito (manzana, cuadra, barrio) en la localidad o en el territorio de acuerdo a la georeferenciación que el equipo tiene. El abordaje se hará tipo barrido con todo el equipo de técnicos en Salud Ocupacional local, concentrados en las zonas definidas. Allí se realizará la primera asesoría informativa y motivacional en las UTI presentes, de este proceso se definirán algunas intervenciones para UTI I y UTI II. También se desarrollará la intervención con UTI y viviendas con uso compartido canalizadas por ERI, ERC, equipo SIVISTRA, y de igual manera con UTI registradas en base de datos que envíe la SDS, por ejemplo población carretera, bodegueros, recicladores, UTI de tatuajes y piercing u otras que se definan en el transcurso de la operación o por el APS en línea.</p>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

En esta asesoría se presenta la intervención de la ESE para el trabajo saludable, con objetivo, metodología, tiempos propuestos, se realiza una valoración general de condiciones de trabajo y se realizan recomendaciones sobre las mismas. Se busca que la UTI acepte la intervención completa (1 hora).

La meta de la asesoría informativa y motivacional es mayor que la meta asignada para UTI I y II, contando que no todas las UTI con las cuales se realiza esta asesoría continúan el proceso completo.

Esta Unidad Operativa se ejecutara con UTIs que **no** hayan sido intervenidas con las asesorías de entornos de trabajo saludable en los últimos dos años.

La facturación de esta unidad operativa es independiente de las Asesorías para Entornos de Trabajo Saludable.

La distribución de metas por territorios depende de la georeferenciación de las UTI en los mismos y de las zonas que se hayan priorizado para el desarrollo de la intervención. La dinámica administrativa de las ESE no debe afectar la priorización de zonas a intervenir. Los técnicos deben estar adscritos a un territorio, sin que necesariamente tenga que desarrollar la meta en el mismo, es decir que se tiene la posibilidad de que este perfil realice promoción de entornos saludables en territorios donde la presencia de trabajo informal sea mayor. **Ver Anexo Técnico**

#### **Formatos:**

Formato de registro de asesorías de la UTI (apartado de motivación a la intervención)

Actas de la ESE (registro de la asesoría para UTI que no aceptan el proceso completo, registrar nombre, dirección, teléfono, nombre de propietario o responsable, actividad económica de la UTI).

Base de datos de UTI intervenidas con asesoría informativa y motivacional (**se incluyen en base de identificación de escenarios**)

#### **Producto:**

UTI informada y sensibilizada respecto a la salud en el trabajo

Zona georeferenciada (1 mapa por localidad) con las UTI intervenidas en las asesorías informativas y motivacionales y con las UTI en las que se realiza el plan básico y el plan complementario.

#### **Medios de Verificación:**

1. Formato registro de asesoría informativa y motivacional diligenciado y firmado, que puede ser el formato de registro de asesorías de las UTI cuando la UTI acepta la intervención o el acta de la ESE cuando la UTI no acepta desarrollar el proceso en su unidad de trabajo.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

2. Esquema gráfico de georeferenciación de las zonas donde se intervinieron las UTI intervenidas (1 mapa por localidad) con las asesorías informativas y motivacionales y con las UTI en las que se realiza el plan básico y plan complementario. Este producto se **envía semestralmente al correo del ámbito: trabajo [saludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) con las intervenciones realizadas de enero a junio, enviado los primeros 15 días de julio y del periodo de julio a diciembre enviado los primeros 15 días de enero del siguiente año**
  3. Tablero de indicadores del ámbito laboral. La entrega de la información se hará de manera presencial en la SDS en la fecha acordada con los referentes distritales dentro de **la primera semana del siguiente mes al reporte. Este debe ser enviado máximo 1 día después de la reunión de entrega del tablero, al correo: [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com), junto con el reporte 869.**
- 2. ASESORÍAS PARA ENTORNOS DE TRABAJO SALUDABLE EN UNIDADES DE TRABAJO INFORMAL**

Posterior al desarrollo de la asesoría informativa y motivacional, se definirán las UTI donde se desplegará el proceso completo de intervención.

Las UTI en las que prioritariamente se debe desarrollar el proceso son las UTI con proceso productivo, que involucren un mayor riesgo para la salud de los trabajadores/as. Es importante que el equipo lleve registro permanente del número de UTI tipo I y tipo II que se intervendrán con proceso completo para que la operación vaya acorde con la meta asignada para cada tipo de UTI y con la meta asignada para la asesoría informativa y motivacional.

Esta intervención se ejecutará con UTIs que no hayan sido intervenidas con las asesorías de entornos de trabajo saludable en los últimos dos años.

**INTERVENCIÓN UNIDAD DE TRABAJO INFORMAL TIPO I:** *Unidades sin proceso productivo donde no exista transformación de materia prima. 7 horas.*

**Plan básico de formación:** *Asesoría 1: Caracterización, canalización, plan de trabajo con la UTI (2 h), Asesoría 2 y 3: sesiones pedagógicas de 2h c/u y Asesoría 4: visita de seguimiento y cierre (1h)*

***Asesoría 1: Caracterización, canalización, plan de trabajo***

La identificación de UTI se realiza por búsqueda activa en el territorio o localidad y por la recepción de canalizaciones realizadas por ERI u otros equipos de salud pública. La caracterización se realiza sobre condiciones socioeconómicas de los trabajadores/as, del proceso realizado en la UTI, de las condiciones de trabajo y de salud en el formato de caracterización de Unidades de Trabajo Informal (UTI). La canalización se realiza a servicios de salud y servicios sociales. Se determina un peligro diferente a los definidos para las UTI I y se realiza asesoría sobre este, **en caso de no priorizar otro peligro se realiza asesoría en plan de emergencia.** Se establece plan de trabajo y compromisos con los/as trabajadores/as.

En las UTI I, en la parte de proceso productivo del formato, no se describe un proceso productivo, sino se enumeran las actividades que se realizan en la UTI. De igual manera, es posible que el apartado de materia prima no este diligenciada en las UTI donde no se hace



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

transformación de esta en un proceso productivo. (2 horas, que se pueden desarrollar en 1 o 2 visitas).

#### **Asesoría 2: Sesión Pedagógica 1**

En este segundo momento se brindará asesoría que incluye los temas Mi cuerpo y Mi trabajo y Trabajo decente y saludable. Así mismo se registran en el formato los compromisos y acuerdos para la siguiente visita y se realizara seguimiento a la canalización realizada en la asesoría 1. (2 horas)

#### **Asesoría 3: Sesión Pedagógica 2**

Para este tercer momento se desarrollará la asesoría de un lugar para cosa y cada cosa en su lugar, seguimiento a los compromisos adquiridos en la asesoría anterior y se realizara seguimiento a la canalización realizada en la asesoría 2 (2horas)

#### **Asesoría 4: Visita de Seguimiento y cierre**

En esta última sesión se realizará el último seguimiento del proceso, a la canalización en salud y programas sociales, a los compromisos generados en las Asesorías 1, 2 y 3, definiendo un nivel de mejoramiento de las condiciones de trabajo de la UTI y se cierra el proceso con la UTI tipo I. Esta intervención tendrá un tiempo de duración de (1 hora)

#### **INTERVENCIÓN PARA UNIDAD DE TRABAJO INFORMAL TIPO II: *Unidades donde su principal actividad implica un proceso productivo con transformación de materia prima***

En la intervención de la UTI Tipo II, se llevará a cabo el **plan básico de intervención** (7 horas) descrito para la unidad de trabajo informal tipo I, donde si se realiza descripción del proceso productivo y la descripción de materia prima, y no se realiza la sesión de cierre, que equivale a 1 hora, y se desarrollara el **plan complementario de formación** (5 horas), para un total de 11 horas el proceso completo.

**Plan complementario de formación:** Asesoría 4 y 5: sesión pedagógica (2h c/u) y Asesoría 6: seguimiento y cierre (1h): 5 horas totales

#### **Asesoría 4: Sesión Pedagógica 3**

En este momento, teniendo en cuenta los peligros priorizados en la UTI, se desarrollara la asesoría pedagógica. Seguimiento a la canalización y a los compromisos establecidos anteriormente. (2 horas)

#### **Asesoría 5: Sesión Pedagógica 4**

En este momento, teniendo en cuenta los peligros priorizados en la UTI, se desarrollara la asesoría pedagógica. Seguimiento a la canalización y a los compromisos establecidos anteriormente. (2 horas)

#### **Asesoría 6: Seguimiento y cierre**



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

En esta última sesión se realizará el último seguimiento del proceso, a la canalización en salud y programas sociales, a los compromisos generados en las Asesorías 1, 2, 3, 4 Y 5 definiendo un nivel de mejoramiento de las condiciones de trabajo de la UTI y se cierra el proceso con la UTI tipo II. Esta intervención tendrá un tiempo de duración de (1 hora).

La UTI o vivienda con uso compartido será reconocida como una **UTI con Entorno Saludable** cuando su mejoramiento supere el 70% en el plan de trabajo establecido.

Nota: El técnico en Salud Ocupacional *debe entregar información mensual de manera formal al especialista de gestión del ámbito sobre:*

1. *Canalizaciones efectivas en salud y otros programas sociales (ver soportes de atención efectiva y RIPS)*
2. *Reporte de trabajadoras gestantes*
3. *Reporte de trabajadores en condición de discapacidad*
4. *Reporte de ATEL*
5. *Reporte de población especial por ocupación.*
6. *Y demás información requerida para el diligenciamiento del tablero de indicadores.*
7. *Reporte de UTIs para canalizar al equipo de respuesta inicial (ERI): con base en los siguientes criterios: cuando se encuentren condiciones de salud relacionadas con el trabajo, o alteraciones preexistentes de salud que puedan agravarse por las condiciones de trabajo que requieran pronta atención o cuando exista exposición a condiciones peligrosas. Cuando haya trabajadoras en estado de gestación, persona mayor trabajadora, jóvenes adolescentes trabajadores o trabajador/a con discapacidad. La meta de estas asesorías está relacionada en la malla de programación del programa territorios saludables.*
8. ***En caso de requerirse por la Secretaría distrital de Salud, realizar asesorías en ERA, Hepatitis, Tuberculosis y plan de inmunización.***
9. *En el caso de que se identifiquen sintomáticos respiratorios o personas que presenten alguna sintomatología compatible con enfermedades como tuberculosis, hepatitis, tétano, influenza u otras eventos transmisibles, reportar en formato de notificación al área de VSP y al referente PDA Transmisibles de la ESE.*
10. *Soportes de las intervenciones realizadas a las UTI I y II totalmente diligenciados y firmados*

Los especialistas contarán con tiempo para el seguimiento a las canalizaciones a servicios - programas de salud y sociales de todas las intervenciones del ámbito laboral (tiempo de gestión).

Nota:

1. ***Es necesario abordar las unidades de trabajo informal de reciclaje presentes en los territorios, como población prioritaria. De igual manera se solicita llevar seguimiento de los habitantes de calle que lleven material a estas unidades para ser canalizados al proyecto distrital habitante de calle.***

**FIRMAS DE LA POBLACION INTERVENIDA EN EL PROCESO**

<b>PLAN BASICO</b>	
1 asesoría (caracterización,	Firma en caracterización



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

<i>canalización y plan de trabajo)</i>	<i>Firma en canalización Firma en asesoría pedagógica 1 en UTI I en formato de seguimiento</i>
<i>2 y 3 asesorías</i>	<i>Firma en formato de seguimiento en cada una de las asesorías.</i>
<i>4 asesoría</i>	<i>Firma de propietario o responsable de la UTI, únicamente en espacio del apartado: RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN. Los demás trabajadores de la unidad deben firmar en el espacio de asesoría 4 del mismo formato. (en UTI I)</i>
<b>PLAN COMPLEMENTARIO</b>	
<i>Asesoría 4 y 5</i>	<i>Firma de trabajadores en espacio de la asesoría correspondiente en el formato de seguimiento.</i>
<i>Asesoría 6</i>	<i>Firma de propietario o responsable de la UTI, únicamente en espacio del apartado: RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN. Los demás trabajadores de la unidad deben firmar en el espacio de asesoría 6 del mismo formato.</i>

### **Formatos, instrumentos y documentos de apoyo**

1. Instrumento de caracterización de UTI y trabajadores/as.
2. Instrumento de registro de asesorías de UTI
3. Formato único del programa de territorios saludables de canalización
4. Formato único del programa de territorios saludables notificación
5. Formatos de acta de la ESE (Para anotaciones especiales, no obligatorio en todos los casos)
6. Aplicativo para ingreso de la información de caracterizaciones de los trabajadores/as.
7. Documento técnico de la política para la salud y calidad de vida de las y los trabajadores.
8. Caja de herramientas

### **Productos**

Unidad de trabajo informal con mejoramiento de sus condiciones de salud y trabajo.

### **Subproductos**

1. Unidad de trabajo informal con plan básico de formación (caracterizada, canalizada a servicios de salud y con asesorías pedagógicas, y para el caso de la UTI I el seguimiento y cierre del proceso)
2. Unidad de trabajo informal con plan complementario de formación (asesorías pedagógicas y seguimiento y cierre del proceso en UTI II)
3. Tablero de indicadores y reporte 869 del ámbito laboral.
4. Reporte actualizado mes a mes de gestantes, población especial por ocupación y de UTI de piercing y tatuajes intervenidos con acciones del ámbito laboral, enviadas a correo electrónico de la SDS: [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com), en modelo de la SDS.
5. Informe de gestión de la ESE elaborado según criterios definidos desde la SDS y radicado según fecha establecida por la SDS en el cual se incluya reporte de la intervención
6. Base de datos de trabajadores/as intervenidos en UTI



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

7. Análisis de las condiciones de salud y trabajo de la localidad (anual, con las intervenciones realizadas de enero a diciembre de cada año)

#### **Medios de Verificación:**

1. Instrumento de caracterización de UTI y trabajadores debidamente diligenciado y firmado por trabajadores - trabajadoras y técnico que realiza la intervención
2. Formatos de canalización a programas y servicios de salud y a programas sociales.
3. Formato de notificación al sistema de vigilancia epidemiológica y vigilancia comunitaria debidamente diligenciado y firmado (cuando sea pertinente)
4. Formato de registro de asesorías en UTI, debidamente diligenciado de acuerdo al avance de la intervención en la unidad de trabajo, y firmado por trabajadores/as y técnico que realiza la intervención
5. Actas de entrega de información mensual de seguimiento a las canalizaciones al especialista en salud ocupacional.
6. Soporte del reporte de datos de las intervenciones realizadas en el mes al especialista en salud ocupacional para el diligenciamiento del tablero de indicadores local, en la fecha que determine el equipo de acuerdo a la dinámica de trabajo y **cumpliendo con la entrega oportuna a SDS, según cronograma enviado desde la transversalidad.**
7. **Soporte de entrega de información en base de reporte actualizado mes a mes de gestantes, población especial por ocupación y ATEL, enviado al correo: [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) hasta el 7 día calendario de cada mes.**
8. Soporte de la participación activa de los técnicos en la entrega de información necesaria para realizar informes de gestión de la ESE desde el ámbito laboral **(en los periodos en que aplique, según requerimiento de la SDS)**
9. Soporte de entrega de notificaciones/canalizaciones realizadas al equipo de respuesta inicial y/o complementaria, **cuando se requiera por las condiciones identificadas en la población (gestantes, discapacidad, desplazamiento, entre otras)**
10. **Soportes de las actividades administrativas y/o de gestión realizadas por técnico en salud ocupacional en sus 40 horas asignadas: Actas de reunión y otros.**
11. **Soportes de participación en las sesiones de asistencia técnica y seguimiento que realice la SDS y los especialistas locales del equipo de trabajo saludable (referente ámbito y política).**
12. Soporte de entrega de la información para sistematización **de las caracterizaciones** o soporte de base de datos con avance en la sistematización)
13. Soporte de la participación de los técnicos para el desarrollo del documento de análisis de las condiciones de salud y trabajo locales (anual con información de enero a diciembre)

#### **Atributos de Calidad o Características del producto:**

1. La intervención completa contiene caracterización, canalización, plan de trabajo, sesiones pedagógicas y seguimiento–cierre de proceso realizados.
2. El 100% de los y las trabajadoras deben ser canalizados/as a programas y servicios de salud. Se debe realizar informe de los resultados de las canalizaciones efectivas y no efectivas, en el caso de las no efectivas registrar los motivos por los cuales no logró su atención efectiva. Las anteriores deben estar sistematizadas, analizadas e incluidas en el informe final de gestión de la ESE de la línea de Promoción del trabajo decente y



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- saludable.
3. Los informes de gestión deben realizarse con base en el modelo de la SDS y deben incluir el reporte de esta unidad operativa con logros, resultados, avances, dificultades y recomendaciones. De igual manera, el documento de análisis de información debe ir en modelo de la SDS.
  4. Las acciones de búsqueda de las UTI y viviendas con uso compartido deben ser coherentes con la georeferenciación de los procesos de trabajo de la localidad.
  5. El Tablero de indicadores debe tener datos de calidad y deben ser verificables. Los datos son locales y deben ser coherentes con los reportes del mes anterior.
  6. El producto será desarrollado por técnico en salud ocupacional como se describe en el documento de gestión de talento humano.

### 5.2 Asesoría y atención en salud a trabajador/a(s) por profesional de medicina

<b>Subprograma:</b> Juventud, Adulthood y Persona Mayor	<b>Unidad Operativa:</b> Asesorías para Trabajo Digno y Saludable: <i>Asesoría y atención en salud a trabajador/a(s) por profesional de medicina o enfermería</i>
<b>Ciclo:</b> Juventud, Adulthood y Persona Mayor.	<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Trabajadores/as de todas las etapas de ciclo con exposición a condiciones peligrosas en el trabajo

**Perfil que ejecuta la unidad operativa:** medicina y/o enfermera

**Perfiles Responsables y Tiempo operativo promedio de la intervención:** 2 horas de medicina o enfermería, según como se establezca la meta general registrada en la malla de programación.

**Periodicidad:** La asesoría se puede realizar durante o después de la intervención del técnico en salud ocupacional

#### Notas importantes para el proceso:

Teniendo presente que la intervención del ámbito laboral busca proteger la salud en el trabajo, es importante que los trabajadores reciban la atención de ERI, dando mayor calidad al proceso de la Promoción de Entornos de Trabajo Saludable.

Por tanto, se intenta definir si el estado de salud de las personas se relaciona con su trabajo y reforzar la prevención por medio de una asesoría pedagógica sobre buenas prácticas en el trabajo para la protección de la salud.

La meta de esta intervención se encuentra en la parte de malla programática del ámbito laboral.

El número de trabajadores valorados por meta es de 1 trabajador cuando la UTI solo tenga 1 trabajador y de 2 trabajadores/as cuando la UTI tiene más de 2 trabajadores. Algunas UTI pueden tener más de 2 personas que requieran valoración, en estos casos por cada 2



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

trabajadores atendidos en la UTI se valdrá por una meta de trabajadores atendidos en UTI. Ejemplo: UTI con 6 trabajadores/as atendidos se valida como 3 UTI en meta, lo cual se evidencia en soportes de la valoración y en la factura.

*Las poblaciones trabajadoras que tienen prioridad para la atención son trabajadores/as donde se evidencien condiciones de salud relacionadas con el trabajo, o alteraciones preexistentes de salud que puedan agravarse por las condiciones de trabajo que requieran pronta atención, cuando exista exposición a condiciones peligrosas de trabajo trabajadoras en estado de gestación, persona mayor trabajadora, jóvenes adolescentes trabajadores y trabajadores/as con discapacidad.*

Ver Anexo salud Laboral ERI para conocer mejor el tema de la relación salud y trabajo.

### **Objetivo de la intervención:**

1. Identificar algún evento en salud relacionado con el trabajo
2. Asesoría sobre buenas prácticas en el trabajo, con base en los hallazgos en salud.

### **Actividades por fases de implementación de la unidad operativa:**

#### **Paso 1. Identificación de necesidades en salud y de las prácticas en salud.**

- ✓ Reconocimiento de prácticas y riesgos en salud propios (Identificación de presuntos eventos en salud relacionados con la actividad laboral que realiza los trabajadores: profundizar en las actividades que realizan laboralmente con el estado de salud encontrado; salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas, transmisibles y salud mental)

#### **Paso 2: Resolución** (ver instructivos de los formatos por etapa de ciclo vital)

- ✓ Asesoría sobre la relación salud- trabajo y las buenas prácticas de salud.
- ✓ Asesoría integral en salud sexual y reproductiva (Derechos sexuales y reproductivos, ITS – VIH, Regulación de la fecundidad, IVE) (Anexos género y salud sexual y reproductiva).
- ✓ Identificación de signos de alarma relacionados con los eventos prioritarios en salud pública (ver anexo técnico crónicas y transmisibles para equipos de respuesta inicial, y rutas de atención para cáncer de cuello, mama y próstata).
- ✓ Verificar adherencia a programas y tratamientos de enfermedades crónicas y transmisibles
- ✓ Refuerza información y orientación en:
  - Derechos y compromisos en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
  - Prácticas saludables: seguridad alimentaria y nutricional, salud oral, actividad física y salud mental; teniendo en cuenta las prácticas propias y la alimentación equitativa.
  - Síntomas y signos de alarma en enfermedades crónicas y transmisibles.
- ✓ Atención Inicial de Urgencias (primer respondiente) en los casos que se requiera.
- ✓ En caso de encontrar personas que requieran consulta resolutive en el marco del POS, ésta deberá prestarse para la población capitada de la ESE y para la población pobre no asegurada, en el marco de las acciones de la atención domiciliaria. Para el caso de la población del régimen contributivo se realizará remisión a su red de atención. Salvo que se trate de un caso de urgencia, en donde deberá realizarse la atención inicial de urgencias y la



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

activación de la ruta de atención respectiva.

#### **Paso 4: Remisión a servicios de salud**

Remisión a los servicios de salud, según hallazgos, especialmente a:

- Protección Específica y Detección Temprana así:
  - ✓ Niños y niñas menores de 10 años: Control de crecimiento y desarrollo.
  - ✓ Personas de 10 a 26 años: Control del Joven, Servicios Amigables para jóvenes, para quienes han iniciado vida sexual: Citología cérvico vaginal y consulta de regulación de la fecundidad.
  - ✓ Personas del 27 a 59 años: Control de crónicos y transmisibles, Después de los 45 años a consulta de quinquenios (adulto y adulta mayor), Consejería para la regulación de la fecundidad, Citología cérvico vaginal para quienes han iniciado vida sexual, para mayores de 45 años a la mamografía.
  - ✓ Personas de 60 años y más: Control de quinquenios de la persona mayor, control de crónicos, Citología cérvico vaginal para quienes han iniciado vida sexual (personas entre los 25 y 69 años de edad y menores de 25 con vida sexual activa), para mayores de 50 años a la mamografía y examen clínico, menores de 50 examen clínico de la mama (ECM) anual. Hombres mayores de 40 exámenes de próstata.
  - ✓ Consulta de optometría para personas de 4, 11, 16 y 45 años.
  - ✓ Consulta de Higiene Oral a todas las personas a partir del primer año de vida.
- Al PAI según los esquemas dispuestos por el Ministerio de Salud y la SDS.
- Servicios POS: Consulta externa general y especializada, Urgencias, Odontología.

#### **Paso 5: Gestión transectorial**

Seguimiento a la canalización a servicios sociales. Según nuevos hallazgos activación de rutas de respuesta intersectorial.

#### **Paso 6: Notificación de eventos prioritarios al SIVICOM (Sistema de vigilancia comunitaria)**

Identificar y notificar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica, eventos prioritarios en salud.

**Paso 7: Notificación de eventos prioritarios al SIVISTRA (Sistema de vigilancia en Salud de los Trabajadores)** Entrega de información sobre posibles accidentes de trabajo o enfermedades relacionadas con el trabajo al especialista en salud ocupacional Gestor del Ámbito Laboral (quien hace reporte a su correspondiente nodo).

#### **Paso 8: Registro de la información**

Registrar información de la asesoría en el formato de etapa del ciclo vital

Reportar en Listado de Reporte del Ambito Laboral el cual se entrega al gestor del ámbito



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

laboral.

Ver Anexo técnico de Salud Laboral para ERI

**Formatos, instrumentos y documentos de apoyo**

- ✓ Formato de valoración y seguimiento por etapa de ciclo vital
- ✓ Formatos de canalización y notificación
- ✓ Listado reporte ERI-Ámbito Laboral

**Producto**

Sesión de asesoría integral a trabajador informal.

**Subproductos**

- ✓ Valoración de la relación salud trabajo en los trabajadores/as informales
- ✓ Asesoría pedagógica complementaria en prácticas protectoras de la salud en el trabajo con relación a las condiciones identificadas.

**Medios de verificación y aspectos auditar**

1. Formato de etapa de ciclo vital correctamente diligenciado
2. Formatos de canalización diligenciados **y firmados**
3. Formato de notificación de eventos de interés en salud publica correctamente diligenciado y firmado cuando sea necesario realizarlo según
4. Listado reporte ERI-Ámbito Laboral entregado a líder ámbito laboral.

**5.4 Asesoría en discapacidad en unidad de trabajo informal**

<p><b>Subprograma:</b> Jóvenes para la vida y la salud, Adultos saludables, Vejez Humana e incluyente.</p>	<p><b>Unidad Operativa:</b> Asesorías para Trabajo Digno y Saludable: Asesoría para trabajador con discapacidad en unidad de trabajo informal.( trabajo accesible e incluyente)</p>
<p><b>TV:</b> DISCAPACIDAD - estrategia rehabilitación basada en comunidad (RBC)</p>	<p><b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Trabajadores y trabajadoras con discapacidad en las Unidades de Trabajo Informal (UTIS).</p> <p><b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Terapeuta Ocupacional o Terapeuta Físico con experiencia en la Estrategia Rehabilitación Basada en comunidad (RBC).</p> <p><b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa.</b> 6 horas para profesional en unidad de trabajo informal, en dos sesiones de 3 horas cada una, con quince días de intervalo entre visitas</p>
<p>Objetivo y alcance: generar escenarios laborales incluyentes, seguros y accesibles a partir de la transformación de imaginarios sociales y la disminución gradual de barreras actitudinales, comunicativos y sociales en la población con discapacidad.</p>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## Actividades:

### Asesoría 1:

1. Recibir reporte del equipo del ámbito laboral (Especialista en salud ocupacional), de las unidades de trabajo informal (UTI) o vivienda con uso compartido habitacional y productivo, donde se encuentra un trabajador o trabajadora con discapacidad. De igual manera el terapeuta puede identificar los trabajadores informales con discapacidad en las diferentes zonas de la localidad.
2. Consultar y revisar en el formato de caracterización de las UTI, los datos que le sean útiles y pertinentes para dar curso a la intervención. Y cuando el trabajador no sea canalizado por el equipo de laboral, se obviara este paso.
3. Valorar el entorno familiar, físico domiciliario e identificar las barreras físicas, actitudinales y comunicativas, y los facilitadores en el contexto para el desempeño de la persona, utilizando los criterios de la CIF 2001. (Formato de captura de información para verificación de condición de discapacidad). En caso de trabajadores en vivienda con uso compartido, donde ya se ha diligenciado el formato de captura de población con discapacidad por ámbito familiar no es necesario diligenciar este formato.
4. Canalizar y hacer seguimiento del o la trabajadora/a –al proceso de localización, registro y caracterización, dando respuesta al acuerdo 447 del 2010.
5. Hacer seguimiento de las canalizaciones a servicios de salud.
6. Canalizar y hacer seguimiento a los servicios, programas o estrategias sociales dispuestos en los territorios incluyendo servicios de salud colectiva.
7. Desarrollar las acciones de Información, educación y comunicación (IEC) relacionadas con: primeras indicaciones en prácticas de cuidado y auto cuidado, de discapacidad.

### Asesoría 2:

8. Realizar asesoría en la promoción de entornos de trabajo saludable, incluyente y accesible para trabajadores/as con discapacidad con énfasis para la eliminación de barreras física, actitudinales y comunicativas que afecten las condiciones de salud, la ejecución de las actividades laborales y demás de la vida diaria o restrinjan su participación social. Estas incluyen adaptaciones y adecuaciones en las UTI, uso adecuado de ayudas técnicas durante la ejecución de la actividad laboral, orientación para la elaboración de ayudas de baja complejidad y el empoderamiento en derechos para los trabajadores/as en condición de discapacidad. (Estas acciones deben trascender de charlas, conferencias y otras similares a contemplar metodologías participativas, demostrativas y prácticas).
9. Realizar seguimiento a las canalizaciones a servicios y programas de salud y sociales.
10. Registrar la sesión en el formato de registro de asesoría de la UTI y entregar la información al especialista del territorio.
11. Registrar o verificar la información en la base de datos de discapacidad.

## Formatos, instrumentos y documentos de apoyo 2014.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Formato de captura de información para verificación de condición de discapacidad versión 2014.

Base de datos de personas con discapacidad versión 2014.

Base de datos de personas vinculadas a Rehabilitación basada en comunidad (RBC).

**Formato acta del hospital**

Caja de Herramientas de Discapacidad y RBC.

#### Medios de verificación

1. Formato de captura de información para verificación de condición de discapacidad versión 2014 diligenciados
2. Base de datos de personas con discapacidad versión 2014.
3. Base de datos de personas vinculadas a Rehabilitación basada en comunidad (RBC).
4. **Formato acta del hospital (con asesoría 1 y 2 en diferente acta)**
5. Formato de registro de asesoría en UTI, donde se evidencie el registro de la intervención a trabajador(es) con discapacidad.

#### Sub productos

1. Población trabajadora en situación o condición de discapacidad con las dos sesiones de asesoría, la canalización y el seguimiento.
2. Diligenciamiento del reporte: proyecto 869.
3. Análisis situacional de calidad de vida y salud de la población con discapacidad información cuali- cuantitativa del desarrollo de la intervención con el aporte de esta línea de intervención.

#### Productos:

Trabajadores/as con discapacidad identificada y asesorada.

#### 5.4 Unidad de gestión de programas en salud pública e intersectorialidad - trabajo- inclusión ocupación - **Actividades del especialista en salud ocupacional**

<p><b>Subprograma:</b></p> <p>Creciendo saludables, Juventud para la salud y la vida, adultez saludable y vejez humana e incluyente</p>	<p><b>Unidad Operativa:</b></p> <p>Gestión del Ámbito y Gestión de Política de Trabajo</p>
<p><b>Ciclo:</b></p> <p>Todos los ciclos vitales (primera infancia, niños y niñas de 6 a 13 años, Adolescente/ Joven, Adulto/a y Adulto/a Mayor).</p>	<p><b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b></p> <p>Niños, Niñas y Adolescentes, Jóvenes (mayores de 15 años), adultos/as y personas mayores. Grupos de trabajadores de UTI, viviendas y grupos de trabajadores que estén organizados.</p>
<p><b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa.</b></p>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Gestión de la política para la salud y calidad de vida de los y las trabajadoras, tiempo completo.
- Gestión del ámbito, tiempo completo.

A continuación se citan las **5 dimensiones de trabajo** de los especialistas en salud ocupacional en esta unidad de gestión y se registran las actividades a desarrollar en cada una de ellas:

- I. Acciones de gestión del ámbito en la localidad: ASIS, Asistencia técnica y acompañamiento, Programación y seguimiento operativo, Gestión de la Información, Gestión de la Canalización
- II. Política para la salud y calidad de vida de las y los trabajadores
- III. Grupo de líderes y lideresas en salud y seguridad social
- IV. Asesorías para Grupos de trabajo Saludable
- V. Sesiones grupales informativas para la prevención y erradicación del trabajo infantil (ver en la línea de trabajo infantil y en anexo técnico de prevención y erradicación del trabajo infantil)

La organización de las actividades de los dos especialistas se concertan en un plan de trabajo que debe ser enviado al correo del equipo distrital [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) durante la primera semana del comienzo de la vigencia. (VER ANEXO TECNICO)

### **Dimensión I. Acciones de gestión del ámbito laboral y la transversalidad trabajo en la localidad**

Las acciones del especialista son locales, sin embargo debe tener el conocimiento necesario de los territorios para la gestión local.

Dentro de las acciones de gestión se consideran las siguientes:

- **ASIS:** Participar en los espacios convocados por el equipo de análisis de la situación en salud de la localidad. La especialista aportará al ASIS de acuerdo a la información (*georeferenciación*) suministrada por la especialista líder del ámbito. Los avances en este espacio deben ser trabajados en las reuniones del ámbito con el fin de construir el análisis de la situación en salud de los trabajadores. (lidera especialista de la política).
- Asistencia técnica y acompañamiento a los técnicos y profesionales que desarrollan acciones en el ámbito laboral: plan de inducción y reinducción, acompañamiento en campo, plan de fortalecimiento conceptual y operativo del equipo. (lideran los especialistas de ámbito y política de manera articulada).
- Organizar y programar reunión mensual con el equipo local y asistir a reuniones distritales de fortalecimiento. Lideran los especialistas del ámbito y política de acuerdo al plan de acción.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Programación y seguimiento operativo de las acciones: programación de metas para el equipo de manera coherente con la disponibilidad de talento humano y seguimiento al cumplimiento por cada integrante del equipo, verificar la calidad de la información en los formatos y de realización de las visitas a las UTI, con la valoración de las asesorías con trabajadores de la UTI (líder especialista ámbito, y apoya el especialista políticas)
- **Gestión de la Información:**
- Elaboración de informes mensuales a nivel local: reporte 869 acciones (especialista ámbito con aporte del especialista de políticas en datos de canalizaciones intersectoriales) y reporte 869 de políticas (especialista políticas).
- Tablero de indicadores (Líder especialista de ámbito, sin embargo el especialista políticas debe entregar reporte de datos de canalización intersectorial y debe conocer los datos que se reportan en este producto).
- Consolidación de reporte gestantes, carreteros, recicladores y pequeños bodegueros, UTI tatuajes, piercing, terceros afectados por el SITP, bicitaxistas y habitante de calle, eventos ATEL. (Líder especialista del ámbito quien retroalimenta a la especialista de la política para aportar al análisis de situación en salud de los trabajadores)
- Informes trimestrales, y finales, otros reportes requeridos desde el nivel central de forma oportuna (especialistas ámbito y política).
- Seguimiento al diligenciamiento de aplicativos y revisión de la calidad de las bases de datos (especialista de políticas para consolidación de información al análisis de situación en salud de los trabajadores).
- **Gestión de la Canalización:**

Esta dimensión hace referencia específicamente a la gestión de las canalizaciones a nivel intersectorial, en las mesas locales y en gestión con otras instituciones; los resultados de este proceso se registrarán en el tablero de indicadores.

NOTA: Para la gestión de la canalización, el especialista líder del ámbito y de la política, concertarán en el plan de acción el desarrollo de estas actividades.

- Verificar la canalización al 100% de la población intervenida, gestionar la atención efectiva en servicios de salud y en los programas sociales y la afiliación de los trabajadores/as al sistema de salud.
- Seguimiento a las gestantes encontradas en el ámbito y canalizadas al ERI, y de la población especial por ocupación (carreteros, recicladores y pequeños bodegueros).
- Registro permanente de los resultados de la canalización a programas y servicios de salud y sociales



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Reportar los resultados de las canalizaciones a la coordinación del programa Territorios Saludables a través del sistema o la metodología que la ESE tenga definida. (especialista ambito: canalizaciones internas y gestion de politicas: canalizaciones intersectoriales).
- Notificar los eventos sospechosos de Accidente de Trabajo (AT), Enfermedad Laboral (EL) e Hipoacusia Laboral encontrados en las UTI al equipo SIVISTRA del nodo que corresponda, en el formato predefinido por este equipo.
- SIVISTRA canalizará las UTIS que haya intervenido para que el equipo del ambito realice la intervención de entornos de trabajo saludable.
- El especialista de la política, convocará al equipo SIVISTRA a las reuniones mensuales del ambito – transversalidad espacio en el cuál se generará retroalimentacion de los reportes realizados por el equipo, y tomar desiciones para aportar al analisis de situacion en salud de los trabajadores.
- El especialista en salud ocupacional lider del ambito recibira los reportes del ERI sobre los ATEL y los canalizará al equipo SIVISTRA.

#### Formatos, instrumentos y documentos de apoyo

- *ASIS*  
Documento con avances del análisis de las condiciones de salud y trabajo de la localidad (final de la vigencia), debe contener las 4 categorías de análisis del tema de salud trabajo: Condiciones socioeconomicas, de salud, de empleo y trabajo.

NOTA: Se sugiere que en caso de que los aplicativos a diligenciar en el ámbito no estén funcionando a conformidad, se realice una base de datos básica en Excel con nombre, identificación, dirección, teléfono y seguimiento a la canalización caso por caso y enviarla los 30 de cada mes a los correos, [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com)

- *Asistencia técnica y acompañamiento*  
Formato plan de inducción y reinducción  
Formato plan de fortalecimiento mensual al ambito
- *Programación y seguimiento operativo de las acciones territoriales:*  
Formatos que la ESE utilice para tal fin como acta o formatos diseñados por el equipo.

#### *D. Gestión de la Información:*

Modelo Matriz 869

Tablero de indicadores con base en modelo diseñado por el equipo tecnico de la SDS.

Modelo Base de datos gestantes, carreteros, recicladores, pequeños bodegueros, UTI de tatuajes y piercing , habitantes de calle y de eventos ATEL con base en el



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

listado reporte de ERI.

Aplicativos para ingreso de la información de las caracterizaciones de los trabajadores/as de todas las etapas de ciclo vital.

**E. Gestión de la Canalización:**

Formato de servicios y programas ofertados en la localidad para la canalización de la población trabajadora.

Formatos de seguimiento que la ESE o el equipo implemente para este fin.

Formatos de canalización y notificación

**Producto:**

Cumplimiento de metas y acciones de gestión desarrolladas por el equipo de trabajo saludable de la localidad.

**Subproductos**

1. **Avances para la construcción del documento de Análisis de la situación de salud de los y las trabajadoras.** la entrega se realiza entre diciembre y febrero de cada año. (Subproducto de los especialistas gestión de la política y del ámbito).
2. Bases de datos de trabajadores locales y del trabajo infantil y adolescente.
3. **Asistencia técnica y acompañamiento al equipo que realiza acciones en el ámbito laboral, Plan de inducción, reinducción y fortalecimiento del equipo ejecutado.**
4. Programación y seguimiento operativo de las acciones, con planes de mejora en caso de ser necesario.
5. Información del ámbito oportuna y con calidad según solicitud de la SDS.
6. Porcentaje de canalización a servicios de salud y programas sociales con atención efectiva.

**Medios de verificación**

**ASIS:**

1. Actas soporte de la actualización de la georeferenciación de los procesos de trabajo en la localidad.
2. Mapas de georeferenciación donde se resalten los escenarios locales (**Unidades de Trabajo Informal, Trabajo Infantil, Bodegas, Organizaciones de Recicladores – Carreteros – Terceros afectados por el SITP**) en los que se realice la asesoría informativa y motivacional **empleados para la elaboración del documento de análisis de salud en los trabajadores.**
3. **Actas de reuniones del equipo de Trabajo Saludable, para el análisis de la información que se va generando con los hallazgos en las bases de datos, estas reuniones se realizarán trimestralmente.**
4. Documento de análisis de las condiciones de salud y trabajo de los trabajadores/as de todas las etapas de ciclo intervenidos durante el año en la localidad, la entrega se realiza entre diciembre y febrero de cada año
5. Acta de soporte de acompañamiento al digitador que registra la información de los formatos de caracterización de las UTI y de niños, niñas y adolescentes donde se revisa la correcta digitación de la información.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

#### *Asistencia técnica y acompañamiento:*

1. Plan de fortalecimiento del equipo local del ámbito laboral, enviado por correo electrónico [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com), a referente de ámbito y política de trabajo de la SDS, durante el primer mes de operación de la vigencia contratada.
2. Plan de inducción y reinducción al equipo que realiza acciones en el ámbito enviado por correo electrónico [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) en la SDS durante el primer mes de operación de la vigencia contratada a referente de ámbito y política de trabajo de la SDS.
3. Actas de reunión con técnicos en salud ocupacional de manera mensual y extraordinaria en caso de necesitarse.
4. Actas y listados de las reuniones convocadas desde el nivel central para el equipo del ámbito.
5. Plan de Programación mensual de acompañamiento al equipo en el territorio
6. Actas de acompañamiento en campo mensual al talento humano que desarrolla acciones en el ámbito laboral, de acuerdo al plan de acompañamiento.

#### *Programación y seguimiento operativo:*

1. Actas soporte, con base en la estrategia implementada en la localidad para hacer seguimiento a la cantidad y calidad de las intervenciones.
2. Soporte de la programación y el seguimiento al cumplimiento de metas por parte del equipo que desarrolla acciones en el ámbito laboral.
3. Actas soporte de acompañamiento en campo a técnicos y profesionales que realizan acciones en el ámbito laboral de manera mensual.
4. En caso de establecer plan de contingencia por incumplimiento de meta por calidad y cantidad: soportes de las reuniones y definiciones tomadas para el cumplimiento de la meta, así como del seguimiento que se realice a estas.

#### *Gestión de la Información:*

1. Tablero de indicadores del ámbito laboral. La entrega de la información se hará de manera presencial en la SDS en la fecha acordada con los referentes distritales dentro de la primera semana del siguiente mes de acuerdo al cronograma que defina la SDS y será enviado al día siguiente de la entrega al correo [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com).
2. Reporte actualizado mes a mes de gestantes, población especial por ocupación, terceros afectados por el SITP, Bicitaxistas, habitantes de calle y de UTI de piercing y tatuajes intervenidos con acciones del ámbito laboral, enviadas a correo electrónico de la SDS: [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com), en modelo de la SDS hasta máximo el 7 día calendario del mes.
3. Informes de gestión de la ESE elaborado según criterios dados desde la SDS, enviado al correo [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com).

#### *Gestión de la Canalización:*

1. Documento con la oferta local (rutas de atención) en servicios y programas de salud a



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- los cuales se puede canalizar a la población trabajadora en la localidad con el fin de promover la afiliación y atención efectiva en salud y en programas sociales.
2. **Soporte de la socialización y entrega de la oferta local en servicios y programas sociales a los perfiles que intervienen en la estrategia de entornos de trabajo saludable.**
  3. Actas donde se evidencie el seguimiento mensual a la canalización de la población intervenida en el ámbito laboral. Teniendo en cuenta canalización del 100% de la población trabajadora participante en las intervenciones, afiliación a salud, atención efectiva en salud y en programas sociales.
  4. Soporte de seguimiento a las canalizaciones realizadas dentro del equipo de territorios saludables.
  5. Actas soporte de la gestión realizada con las diferentes instituciones locales para la efectividad en la atención de la canalización a salud y programadas sociales.
  6. Informe de análisis de las canalizaciones en salud y servicios sociales integrado a un solo informe de todas las acciones que se desarrollan en el ámbito, anexo al informe final de gestión.

#### **Atributos de Calidad o Características del Producto**

##### **ASIS:**

- Documento de análisis de las condiciones de salud y trabajo de los trabajadores/as de todas las etapas de ciclo intervenidos durante el año en la localidad, la entrega se realiza entre diciembre y febrero de cada año.

##### **Programación y seguimiento operativo:**

- Plan de Programación mensual de acompañamiento al equipo en el territorio debe desarrollarse mes a mes y no con todos los perfiles por mes.
- En caso de establecer plan de contingencia por incumplimiento de meta por calidad y cantidad debe haber soportes de las reuniones y definiciones tomadas para el cumplimiento de la meta, así como del seguimiento que se realice a estas.

##### **Gestión de la Información:**

- Los datos del tablero de indicadores deben ser consistentes con lo reportado en informes de gestión, la facturación u otros de la ESE a la SDS.
- Informe de gestión debe elaborarse según modelo de la SDS.

##### **Gestión de la Canalización:**

Es fundamental hacer el seguimiento mensual a la canalización de la población intervenida en el ámbito laboral, para tener un informe consolidado ordenado y verificable. La canalización efectiva se fundamenta en la gestión realizada con las diferentes instituciones locales para la efectividad en la atención de la canalización a salud y programadas sociales.

#### **Dimensión II. Política para la Salud y Calidad de Vida de los Trabajadores y Trabajadoras**



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

La gestión de la Política para la Salud y Calidad de Vida de los Trabajadores y Trabajadoras en Bogotá es un proceso dinámico, sistemático, integral, participativo y estratégico que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de la gestión de la misma en una localidad específica; mediante la ejecución de planes programas y proyectos en un contexto intersectorial particular.

La gestión de la política es la que garantiza la articulación del equipo del ámbito laboral e integralidad de las intervenciones en un propósito común: la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras de la localidad para lo cual debe tener en cuenta las 3 líneas de la política:

- *Promoción del trabajo decente y saludable*
- *Prevención y erradicación del trabajo infantil, promoción del trabajo adolescente protegido*
- *Fortalecimiento Institucional*

Las acciones de la política se desarrollaran a través de las cuatro categorías las cuales se definen a continuación y definen las actividades a desarrollar. Las especificidades se encuentran en el Anexo Técnico.

### **Posicionamiento Político:**

Se define como el conjunto de estrategias que buscan incidir y comprometer a autoridades locales, sectores, instituciones, actores sociales y comunitarios para la implementación de las políticas y los programas de salud pública a fin de mejorar la situación y condiciones de salud y calidad de vida de los trabajadores.

Esto Incluye el desarrollo de dinámicas de movilización social, planeación participativa en las diferentes instancias y con los actores y sectores en todos los niveles del territorio local; así como el análisis al seguimiento y monitoreo de la Política y los programas de interés en salud pública.

### **Actividades:**

#### **Mapa de actores locales**

Articulación y trabajo conjunto con las políticas poblacionales, así como con la política de salud ambiental.

Participar en el balance cualitativo y cuantitativo del proceso de formulación, implementación y monitoreo de la política desde el sector salud, en el marco de las políticas públicas poblacionales, sectoriales o intersectoriales y en las instancias de participación local.

Preparar, convocar, realizar las jornadas locales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y promoción del trabajo protegido para adolescentes que se conmemoran en junio, Conmemoración del día de la salud en el mundo del trabajo en julio y la jornada de trabajo



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

decente en octubre.

Participación en espacios locales, entre ellos la Mesa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Mesa Basura Cero entre otros; en estos espacios se realizará la gestión pertinente para la identificación de niños, niñas y adolescentes trabajadores con el fin de aportar con la búsqueda de esta población.

Participar en el subprograma Trabajo Saludable del Programa Territorios Saludables, cuando sea requerido por la coordinación del programa en el hospital.

### **Construcción de Conocimiento:**

Esta categoría implica el análisis y la comprensión de las condiciones de vida y salud de la población, produciendo un nuevo conocimiento que oriente el accionar local a favor de la salud de los grupos sociales en el marco de la Gestión de las Políticas Públicas y los programas de interés en salud pública. Para esta categoría se propone que el especialista de la política posicione una de las líneas de acción de acuerdo al ciclo vital priorizando en las localidades, con el fin de aportar a la construcción del análisis de situación en salud.

### **Actividades**

Avances en la construcción del análisis de situación en salud de los trabajadores.

Diligenciar con calidad y oportunidad las bases de datos de las intervenciones realizadas para facilitar el análisis de información.

Realizar los análisis respectivos para la población infantil y adolescente y la población joven y adulta trabajadora.

### **Direccionamiento Estratégico:**

Esta categoría pretende orientar técnica y operativamente el desarrollo del subproceso de gestión de **políticas y programas de salud pública**, mediante la planeación, ejecución, verificación y ajuste de las acciones sectoriales, intrainstitucionales y locales, al igual que la definición de recursos, con el fin de responder a las necesidades de la población, en concordancia con los postulados de las políticas y programas de salud pública.

### **Actividades:**

Elaborar y hacer seguimiento al plan operativo estratégico local de la Política para la Salud y Calidad de Vida de los Trabajadores y Trabajadoras.

Participar en reuniones mensuales del coordinador de gestión de políticas y programas con todo



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

el equipo y los coordinadores territoriales para la articulación y seguimiento a la implementación del plan operativo estratégico de gestión de políticas y programas de la ESE.

Participar en reunión con los profesionales del equipo de gestión de políticas y programas de salud pública de las ESE con los líderes del nivel central para cada proceso, plan, programa y política.

Análisis y socialización de casos encontrados en el desarrollo de las intervenciones.

### **Monitoreo y Seguimiento:**

Esta categoría pretende realizar el seguimiento y control continuo de la ejecución de las diferentes acciones a desarrollar en los procesos de implementación de políticas públicas y de los programas de interés en salud pública, y cumplimiento a metas inscritas en el proyecto de inversión 869 "Salud para el Buen Vivir" del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana.

El rol del especialista de la política en las asistencias técnicas a los perfiles que desarrollan las unidades operativas del ámbito, consiste en incidir en la implementación y cumplimiento de la política pública y en las respuestas efectivas de las necesidades de cada uno de los grupos poblacionales, diferenciales y de inclusión que en este caso se refiere a los trabajadores de la economía informal.

### **Actividades**

Seguimiento a la canalización para verificar si se dio la atención inicial que requieren las personas canalizadas desde los territorios hacia los servicios de salud y social de acuerdo a las prioridades encontradas.

Formulación de rutas de atención para socializar al equipo de entornos de trabajo saludable y definir la canalización de la población según necesidades evidenciadas.

Diligenciamiento del tablero de indicadores del ámbito de acuerdo a las acciones desarrolladas.

Registro mensual del proyecto de inversión 869 "Salud para el Buen Vivir" con todas las instancias para informar el seguimiento a metas y actividades mes a mes.

Seguimiento a las intervenciones realizadas con los casos analizados.

### **Formatos, instrumentos y documentos de apoyo**

Formato de Mapa de actores locales.

Actas de reunión de la ESE y Listado de asistencia.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Formato ficha técnica de la ESE.

Formato plan de acción estratégico.

Formato tablero de indicadores

Formato proyecto de inversión 869

Base de datos del ámbito.

Rutas de atención de niños niñas y adolescentes trabajadores y trabajadoras de la economía informal.

Documento técnico de la política y normatividad que sustenta las acciones del ámbito laboral.

**Producto:**

Cumplimiento de metas y acciones de gestión de la política desarrolladas por el equipo de trabajo saludable de la localidad.

**Subproductos**

1. Avances para la construcción del documento de Análisis de la situación de salud de los y las trabajadoras. la entrega se realiza entre diciembre y febrero de cada año. (Subproducto de los especialistas gestión de la política y del ámbito).
2. Formato de Mapa de actores locales actualizado y diligenciado de acuerdo a las acciones de gestión de la especialista que lidera la política.
3. Actas que sustenten la articulación con otras políticas.
4. Actas de participación en espacios locales, para la mesa de trabajo infantil se debe especificar la búsqueda de niños niñas y adolescentes trabajadores.
5. Documento que da cuenta de la participación en las jornadas realizadas con la población de la economía informal.
6. Bases de datos de trabajadores locales y del trabajo infantil y adolescente.
7. Porcentaje de canalización a servicios de salud y programas sociales con atención efectiva.
8. Balance cualitativo y cuantitativo la política para la salud y calidad de vida de las y los trabajadores elaborado.
9. Acta de reunión que sustente el Plan operativo estratégico desarrollado e implementado en la localidad.
10. Rutas de atención de niños niñas y adolescentes trabajadores y trabajadoras de la economía informal

**Medios de verificación**

1. Mapa de actores locales diligenciado de acuerdo a la gestión realizada por el especialista líder de la política.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

2. Balance cualitativo y cuantitativo la política para la salud y calidad de vida de las y los trabajadores elaborado.
3. Actas de articulación con otras políticas.
4. Documento que de cuenta de la participación en las jornadas realizadas con la población de la economía informal.
5. Actas de participación en espacios locales; para la mesa de trabajo infantil se debe especificar la búsqueda de niños niñas y adolescentes trabajadores.
6. Plan operativo estratégico desarrollado e implementado en la localidad.
7. Rutas de atención de niños niñas y adolescentes trabajadores y trabajadores de la economía informal.
8. Avances para la construcción del documento de análisis de la situación de salud de los y las trabajadoras. la entrega se realiza entre diciembre y febrero de cada año. (Subproducto de los especialistas gestión de la política y del ámbito).
9. Bases de datos de trabajadores locales y del trabajo infantil y adolescente.
10. Porcentaje de canalización a servicios de salud y programas sociales con atención efectiva.

#### **Atributos de Calidad o Características del Producto**

- Documento de Análisis de la situación de salud de los y las trabajadoras que consolide los aportes y posicionamiento de la política en el diagnóstico local de acuerdo a los núcleos problemáticos priorizados en la localidad.
- Mapa de actores locales actualizado y diligenciado de acuerdo a las acciones de gestión de la especialista que lidera la política de acuerdo al documento entregado por el nivel central.
- Acuerdos establecidos y ejecutados con los líderes de las políticas poblacionales entre otras, así como con las instituciones que hacen presencia local.
- Documento diligenciado con los resultados del desarrollo de las jornadas.
- Aplicativo diligenciado de acuerdo al requerimiento técnico.
- Documento crítico que registre el balance cualitativo y cuantitativo de la política para la salud y calidad de vida de las y los trabajadores elaborado.
- Documento con Flujograma o folleto en el que se describan las rutas de atención de niños niñas y adolescentes trabajadores y trabajadores de la economía informal, y actas en las que se evidencien los espacios de socialización.

#### **Dimensión III. Asesorías para Grupo de líderes y lideresas en salud y seguridad social trabajadores**

Este proceso de formación, se realiza 2 veces en el año, 1 en el primer semestre y 1 en el segundo semestre, por cada especialista de gestión de políticas contratado.

La conformación de los grupos es local y por lo tanto, no necesariamente corresponde a los



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

territorios saludables priorizados. La población a formar puede ser:

- Trabajadores y trabajadoras vinculados a la estrategia de entornos de trabajo saludables en unidades de trabajo informal
- Trabajadores y trabajadoras vinculados a la economía informal, organizados o no en asociaciones, cooperativas, comités
- Personas que realizan trabajo doméstico con o sin remuneración
- Promotoras del Programa “Basura 0” de la Unidad de Atención Especial de Servicios Públicos – UAESP
- Recuperadores ambientales (recicladores) de asociaciones o cooperativas
- Trabajadores y trabajadoras de las plazas de mercado de las diferentes localidades
- Carreteros, Recicladores, Bodeguero.
- Vendedores informales convocados por los Comités locales
- **Bici taxistas y terceros afectados por el SITP son aquellas personas cuya ocupación laboral ha estado asociada o vinculada al transporte público y que por efectos de la entrada a circulación del SITP se verán afectados en su oficio. (calibradores, mecánicos de playa, vendedores ambulantes en medios de transporte)**
- **Mujeres convocadas por las Casas de Igualdad, FAMIS y Hobis: Con estos grupos es importante que se evidencie el perfil ocupacional debido a que la forma de operar del proceso de formación para esta vigencia, requiere de unas características específicas relacionadas con la intervención y posicionamiento de la misma.**
- Otros grupos organizados

**Perfiles que ejecutan la unidad operativa y tiempo:** Especialistas en salud ocupacional: 60 horas por grupo de líderes y lideresas a formar.

Enfermera y Médico: 4 horas para tamizaje para crónicas y/o para desarrollo de sesión pedagógica con el grupo.

### ***Descripción de la metodología de operación***

El proceso de formación de líderes y lideresas será una responsabilidad del especialista en salud ocupacional a cargo de la política, que debe apropiar conceptos pedagógicos básicos, así como el Manual de Formación diseñadas por el Proyecto de fortalecimiento de la estrategia de entornos de trabajo saludable “Trabajando Ando Saludablemente”

Las actividades del proceso se describen en el anexo técnico.

Momento 1. Identificación, convocatoria a trabajadores/as y alistamiento.

Momento 2: Desarrollo de la actividad (atención promocional y resolutiva)

Momento 3: Seguimiento, evaluación y sistematización de la información.

El ERI realizara valoración de condiciones crónicas y/o sesión pedagógica de fomentos de



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

buenas prácticas en el trabajo. Cuando el grupo cuente con un buen número de personas, médico y enfermera realizarán valoración de condiciones crónicas y cuando el grupo sea de aproximadamente 12 trabajadores se realizará valoración de condiciones crónicas y sesión pedagógica de buenas prácticas en el trabajo.

*Se asesorará a los trabajadores en ERA, Hepatitis, Tuberculosis y plan de inmunización, según requerimiento del programa territorios saludables durante el desarrollo de la vigencia. En el caso de que se identifiquen sintomáticos respiratorios o personas que presenten alguna sintomatología compatible con enfermedades como tuberculosis, hepatitis, tétano, influenza u otros eventos transmisibles, reportar al área de VSP y al referente PDA Transmisibles de la ESE (ver anexo técnico).*

### **Formatos, instrumentos y documentos e apoyo**

- Formato de inscripción de trabajadores y trabajadoras
- Base de datos de inscripción consolidada por localidad de los grupos de líderes
- Formato seguimiento por grupo
- Formato de seguimiento asistencia de participantes
- Formato único del programa de territorios saludables de canalización y notificación
- Formato de evaluación de acciones colectivas del programa territorios saludables.
- Caja de herramientas
- Programa de formación de líderes y líderes en salud y seguridad social

### **Producto**

Líderes y líderes en salud y seguridad social.

### **Subproductos**

1. Trabajadores y trabajadoras identificados y convocados para el proceso de formación en salud y seguridad social
2. Líderes y líderes en salud y seguridad social, que han participado con mínimo en 20 horas de las 28 programadas.
3. Base de datos consolidada del grupo de líderes enviada al correo electrónico [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) al finalizar la vigencia con la sistematización del proceso en excel.
4. Sistematización del proceso formativo de acuerdo a anexo operativo enviado al correo electrónico [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) al finalizar la vigencia con la sistematización del proceso.

### **Medios de verificación**

1. Formato de inscripción de trabajadores y trabajadoras completamente diligenciados
2. Formato seguimiento por grupo completamente diligenciados
3. Formato de seguimiento a asistencia de participantes completamente



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

diligenciados

4. Base de datos de inscripción de trabajadores/as consolidada por localidad, en excel, enviada al correo electrónico [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) al finalizar la vigencia con el informe final y la sistematización del proceso formativo.
5. Listado de asistencia por cada uno de los grupos y por cada sesión (6 sesiones por grupo) con sus respectivas firmas.
6. Formato de acciones colectivas diligenciado de acuerdo a la sesión.
7. Formatos diligenciados de canalización y notificación completamente diligenciados
8. Informes periódicos (de acuerdo a periodicidad definida a nivel central) entregados oportunamente que incluyan avances, logros, resultados, dificultades, observaciones del proceso de formación de líderes y lideresas.
9. Sistematización del proceso local de formación de líderes de acuerdo a información especificada en el anexo operativo.
2. Tablero de indicadores del ámbito laboral. La entrega de la información se hará de manera presencial en la SDS en la fecha acordada con los referentes distritales **en la primera semana del siguiente mes al reporte**. Este debe ser enviado máximo 1 día después de la reunión de entrega del tablero, al correo: [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com), junto con el reporte 869
3. Líderes y lideresas certificados en su formación en salud y seguridad social, que han participado con mínimo en 20 horas de las 28 programadas.

**Atributos de calidad o Características del producto:**

- El producto será desarrollado por el especialista en salud ocupacional, respetando los tiempos estipulados en el lineamiento, sin sobrepasar las horas permitidas de trabajo en el mes para el talento humano en las ESE.
- El especialista en salud ocupacional, se guiará por el Programa de formación para líderes, incluido en el Manual de Formación para líderes y lideresas y la Cartilla para los trabajadores/as. Cualquier cambio de contenidos y metodologías debe ser justificado.
- La base de datos de la caracterización de los líderes y lideresas debe contar con todos los campos predeterminados dados desde el nivel central, y debe estar diligenciada según instructivo entregado por el nivel central.
- Informe de gestión de la ESE debe incluir los parámetros establecidos por la SDS y debe ser enviado al correo electrónico [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) en fecha establecida por la SDS. Este debe incluir: (1) Descripción del grupo a partir del análisis de la caracterización del mismo (2) Valoración y el análisis de logros, avances y dificultades que se presentaron en el proceso (3) Sistematización de la evaluación final realizada por los y las participantes.
- El número UTI identificadas entre los trabajadores que participan en el grupo, debe reportarse en el tablero de indicadores.
- El número de trabajadores mínimos en el grupo de líderes es de 8.

***Dimensión IV. Asesorías para Grupos de Trabajo Saludable***



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

El especialista en salud ocupacional es el responsable de todo el proceso, enfermera y médico desarrollan 4 horas para tamizaje para crónicas y/o para desarrollo de sesión pedagógica con el grupo.

#### **Actividades:**

Momento 1 Alistamiento del proceso de Intervención

Momento 2 Implementación del proceso de grupos de trabajo saludables

Momento 3. Seguimiento, evaluación y sistematización de la información

Ver anexo técnico

#### **Formatos, instrumentos y documentos e apoyo**

- Formato único del programa de territorios saludables de canalización y notificación
- Documento técnico de la Política para la Salud y Calidad de Vida de los Trabajadores y Trabajadoras en Bogotá
- Caja de herramientas

#### **Productos:**

Grupos de trabajo saludable conformado y con proceso de formación, con el fin de que sus trabajadores y trabajadoras se motiven a implementar en entornos saludables.

#### **Subproductos:**

1. Especialistas en salud ocupacional apropiados de los elementos conceptuales, metodológicos y de los contenidos. Así como de los formatos a diligenciar y de la operación de la intervención.
2. Trabajadores y trabajadoras inscritos y participando de los Grupos de Trabajo Saludable.
3. Guías metodológicas elaboradas por el proyecto de énfasis en salud para el fortalecimiento de la estrategia de entornos de trabajo saludable.
4. Trabajadores certificados cuando participaron en por lo menos **5 de las 7 sesiones** programadas.
5. Proceso formativo evaluado al final por cada uno de los participantes, y consolidado por grupo y localidad, a través del Formato Evaluación de Acciones Colectivas, aplicado en el cierre del proceso.
6. Balance del proceso formativo por localidad elaborado por especialistas, entregado anexo al informe final de la vigencia y enviado al correo electrónico [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com)
7. Tablero de indicadores y reporte 869 enviado 1 día después de la entrega persona el SDS
8. El número de trabajadores mínimos en el grupo de líderes es de 10.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### Medios de verificación

1. Formatos de inscripción de trabajadores y trabajadoras para participar en el proceso de grupos de trabajo saludable, completamente diligenciados.
2. Base de datos de inscripción consolidada por localidad **enviado al correo electrónico [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com)**
3. Formato seguimiento a la asistencia por grupo de trabajo saludable completamente diligenciado.
4. Listado de asistencia por cada uno de los grupos y por cada sesión (6 sesiones por grupo) con sus respectivas firmas.
5. Tablero de indicadores del ámbito laboral. La entrega de la información se hará de manera presencial en la SDS en la fecha acordada con los referentes distritales dentro de la última semana de cada mes y la primera semana del siguiente mes al reporte. Este debe ser enviado máximo 1 día después de la reunión de entrega del tablero, al correo: [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com), con el reporte 869.
6. Formatos diligenciados de canalización y notificación
7. Formatos soportes de las sesiones completamente diligenciados.
8. Constancia de entrega de certificaciones de asistencia a todos los trabajadores y trabajadoras que participaron en por lo menos 5 de las 7 sesiones programadas de acuerdo a formato de seguimiento de la asistencia de cada participante.
9. Evaluación final consolidada por grupo de trabajo saludable, por localidad (Documento final consolidado de la sistematización del proceso local de los grupos y trabajadores y trabajadoras que se vincularon a los grupos de trabajo saludables entregada al final de la vigencia, la cual debe incluir: (1) Descripción del grupo a partir del análisis de la caracterización del mismo (2) Valoración y el análisis de logros, avances y dificultades que se presentaron en el proceso (3) Sistematización de la evaluación final realizada por los y las participantes.

### Atributos de calidad o Características del producto:

- El producto será desarrollado por el especialista en salud ocupacional líder del ámbito, respetando los tiempos estipulados en el lineamiento, sin sobrepasar las horas permitidas de trabajo en el mes para el talento humano en las ESE.
- El especialista en salud ocupacional líder del ámbito, tendrá en cuenta las Guías entregadas por la SDS para este propósito. Cualquier cambio de contenidos y metodologías debe ser justificado.
- La base de datos de la caracterización de los grupos de trabajo saludable, debe contar con todos los campos predeterminados dados desde el nivel central, y debe estar diligenciada según instructivo entregado por el nivel central.
- El informe de gestión de la ESE debe incluir los parámetros establecidos por la SDS y debe enviarse al correo [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) en fecha establecida por la SDS. Este debe incluir: (1) Descripción del grupo a partir del análisis de la caracterización del mismo (2) Valoración y el análisis de logros, avances y dificultades que se presentaron en el proceso (3) Sistematización de la evaluación final realizada por los y las participantes.
- El número mínimo de participantes en el grupo debe ser de 10.
- El número UTI identificadas entre los trabajadores que participan en el grupo, debe



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

reportarse en el tablero de indicadores.

### **V Dimensión: Sesión Grupal Informativa para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**

**Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:** 5 horas por sesión.

#### **Actividades:**

- Búsqueda de grupo, de lugar de ejecución, concertación de la sesión a realizar y alistamiento individual de la sesión (2 horas)
- Desarrollo de la sesión con el grupo (2 horas)
- Generar un espacio de reflexión sobre el tema de trabajo infantil y adolescente, aclarar dudas de la población e informar sobre las consecuencias del trabajo infantil, las PFTI, ESCNNA, NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES y de la ruta de notificación de casos.
- Evaluación y sistematización de la sesión (1 hora)

*Sesiones grupales informativas para la prevención y erradicación del trabajo infantil (ver anexo de trabajo infantil y adolescente)*

Realiza las sesiones grupales de sensibilización en trabajo infantil, **2 veces** al mes por cada especialista de gestión de política contratado.

#### **Formatos, instrumentos y documentos de apoyo**

- Actas de la ESE
- Ficha técnica
- Listados de asistencia
- Formatos de acciones colectivas

#### **Productos:**

Sesión grupal informativa para la prevención y erradicación del trabajo infantil y el trabajo adolescente protegido.

#### **Subproductos**

- ❖ Grupo de hombres y mujeres de diferentes etapas de ciclo identificado, convocado, con actividad grupal informativa para la prevención y erradicación del trabajo infantil realizado, evaluado y sistematizado.
- ❖ Tablero de indicadores y reporte 869.
- ❖ Informes de gestión de la ESE elaborado según criterios dados desde la SDS y enviado al correo [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) según fecha establecida por la SDS.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### Medios de verificación

1. Acta(s) que evidencien la concertación del espacio con el grupo
2. Ficha metodológica de la acción grupal informativa
3. Listado de asistencia
4. Acta de sistematización y evaluación de la sesión
5. Informes de gestión de la ESE elaborado según criterios dados desde la SDS y enviado al correo [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) según fecha establecida por la SDS
6. Tablero de indicadores del ámbito laboral. La entrega de la información se hará de manera presencial en la SDS en la fecha acordada con los referentes distritales dentro de la **primera semana del siguiente mes al reporte. Este debe ser enviado máximo 1 día después de la reunión de entrega del tablero, al correo: [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com), con el reporte 869**

### Atributos de calidad o Características del producto:

- Este producto será desarrollado por especialista en salud ocupacional líder del ámbito.
- La selección de los espacios ha de ser estratégica, de tal manera que facilite la participación activa de la comunidad y de otros actores.

## 1. LÍNEA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO ADOLESCENTE PROTEGIDO

### 6.1 Asesorías para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

<b>Subprograma:</b> Saludables	Creciendo	<b>Unidad Operativa:</b> Asesorías para la prevención y erradicación del trabajo Infantil (NN menores de 15 años de edad)
<b>Ciclo:</b> Infancia		<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Niños y Niñas que se encuentran en situación de trabajo y sus familias.

### Perfil que ejecuta la unidad operativa y tiempo asignado:

1. **Técnico en Salud Ocupacional, Asesoría 1: dos (2) horas cada asesoría. Total: 2 horas**
2. **Psicólogo: Asesorías 1, 2 y 3: 4 horas primera sesión y dos horas para asesoría 2 y para asesoría 3, 3 horas (Total: 9 horas)**

Los tiempos relacionados, corresponden a la intervención completa de **un** caso de niño, niña trabajador. La intervención se puede realizar hasta máximo **2** meses.

**Nota general:** Un caso de trabajo infantil debe ser realizado de forma completa por un mismo profesional de psicología, excepto cuando este talento humano se retire de manera definitiva de la ESE o se presente una incapacidad de largo termino o licencia de maternidad.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## Actividades por fases de implementación de la unidad operativa:

### Asesoría 1:

1. búsqueda, motivación al proceso, caracterización (técnico)
2. búsqueda, sensibilización, caracterización, canalización y primera asesoría (intervención familiar) (psicólogo)

Psicólogo, 4 horas en 1 o 2 visitas. Técnico en salud ocupacional: 2 horas.

- Los dos perfiles deben realizar búsqueda de casos de NN trabajadores, por búsqueda activa, por canalización del ERI (revisar base APS y reporte de canalización interna), canalización del ERC, de la gestión de los especialistas de políticas y de igual manera por canalización de otras instituciones locales.
- **Motivación a la intervención y Sensibilización:** la asesoría de motivación a la intervención se centra en promover la participación de la familia en el proceso completo (técnico en salud ocupacional). Y la sensibilización incluye ofrecer información sobre la intervención de trabajo infantil desde el sector salud, de la importancia de hacerla y de los beneficios que tiene para el NN y su familia, en términos de canalizaciones a salud y servicios sociales, del apoyo en la gestión de cupo escolar, servicios y programas de salud y sociales (Psicólogo)
- **Caracterización:** se aplica instrumento de caracterización de NN trabajadores (datos de identificación: cualquiera de los dos perfiles, datos sociofamiliares y de salud: psicólogo y datos sobre condiciones de trabajo: técnico)
- **Canalización:** se realiza al 100% de los NN a servicios de salud y programas sociales. **A sus familias se canaliza sólo cuando se evidencie algún evento de obligatoria notificación en salud pública o por evento psicosocial que así lo requiera (psicólogo)**
- Se verifica si ERI ha atendido el caso por ámbito familiar, y según esta información se canaliza a médico de equipo de respuesta inicial, los datos se entregan al especialista en salud ocupacional y él se los remite a ERI (técnico)
- **Concertación plan de trabajo:** se realiza plan de trabajo concertado con la familia, en formato de registro de asesorías de trabajo infantil y adolescente (psicólogo)

### Asesoría 1, 2 y 3 (intervención familiar): Psicólogo

La asesoría 1 del psicólogo puede realizarse en 1 o 2 visitas.

Este proceso es conversacional, reflexivo, interventivo con familia en torno al *trabajo*, donde se incluyen los siguientes aspectos de manera transversal:

- a. *Comprensión de la dinámica de trabajo en la familia y la participación de las diferentes etapas de ciclo en los procesos de trabajo*, se fortalece el tema de prácticas protectoras y de cuidado en la familia, haciendo énfasis en la infancia e indicando las implicaciones en salud física, psicológica, social, laboral a futuro, escolar y en proyecto de vida, posicionando al niño o niña como sujeto de derechos.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





- b. *Importancia de la participación de los NN en actividades lúdicas, recreativas, culturales, escolares y las implicaciones en el desarrollo integral.*
- c. *Proyecto de vida del NN, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones: escolar, salud, comunitario, recreativo-cultural, familiar y trabajo (como desvinculación o en su defecto con disminución de tiempos de trabajo y condiciones peligrosas, haciendo proyección a largo plazo).*
- d. Revisar los temas solicitados por la familia en el plan de trabajo para incluirlos en las sesiones con la familia.

El psicólogo hace cierre del proceso general en la 3 asesoría, diligenciando el cuadro de resultados de la intervención en el formato de registro de asesorías de trabajo infantil y adolescente.

- Seguimiento: se realiza seguimiento a la canalización en salud y a programas sociales, a los resultados de la intervención en cuanto a la desvinculación laboral, a la intervención desde la ESE.
- Cierre: se retroalimenta a la familia respecto al proceso completo

Esta intervención se complementa con la Gestión del especialista en salud ocupacional para la canalización efectiva a servicios, programas de salud y sociales.

<i>FIRMAS DEL PROCESO</i>	
<i>Asesoría 1: búsqueda, motivación al proceso, caracterización (técnico)</i>	<i>Firma en caracterización</i>
<i>Asesoría 1: búsqueda, sensibilización, caracterización, canalización y primera asesoría (intervención familiar) (psicólogo)</i>	<i>Firma en canalización Firma en asesoría pedagógica 1 (intervención familiar)</i>
<i>Asesoría 2 y 3:</i>	<i>Firma en cada uno de los espacios asignados a la asesoría. Firma de profesionales también en la valoración de resultados generales.</i>

**Formatos, instrumentos y documentos de apoyo**

- ❖ Formatos de caracterización de NNA trabajadores.
- ❖ Formatos registro de asesorías en trabajo infantil.
- ❖ Formatos de canalización y notificación
- ❖ Hoja de evolución de la ESE (opcional)
- ❖ Caja de herramientas.
- ❖ Insumos que provee la ESE para la operación.

**Producto**

- ❖ Caso de niño, niña con la intervención de asesorías para la prevención del trabajo infantil, con canalización a servicios de salud y servicios o programas sociales, y con seguimiento a la atención efectiva de las mismas, como apoyo a la protección de la salud y la





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

desvinculación laboral de los NN.

### Subproductos

1. Niño y Niña trabajador caracterizado/a, con canalización a servicios y programas de salud, a servicios y programas sociales, con procesos de asesorías de técnico y psicólogo, y con seguimiento a la atención efectiva en salud y a la desvinculación laboral.
2. Niño, Niña registrado en formato de excel para verificación de canalización a salud en RIPS y para que sea enviada a SDS cuando se solicite. Esta base debe contener el nombres, apellidos, tipo y numero documento de identificación y servicio al cual fue remitido, cada dato en columna separada.
3. Reporte mensual del seguimiento a la canalización en salud y a servicios sociales de los niños y niñas intervenidos por la línea entregado a especialista en salud ocupacional líder del ámbito. La efectividad de la canalización a servicios de salud- POS, para los casos de trabajo infantil no podrá ser inferior al 15% del total de la meta, al finalizar el año de intervención.
4. Base de datos correctamente diligenciada y validada por el nivel central
5. Reportes mensuales: Tablero de indicadores del ámbito laboral con los datos relacionados con trabajo infantil y matriz 869 diligenciada correctamente, enviado máximo 1 día después de la reunión de entrega del tablero, al correo: [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com).
6. Informes de gestión de las ESE según periodo que defina la SDS, donde se incluyan los resultados de la intervención, en modelo definido por la SDS y radicado en la fecha determinada por la SDS.
7. Datos de las niñas en estado de embarazo entregados hasta el 7 día calendario del mes siguiente a reportar en [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com).
8. Reporte mensual de las intervenciones con población de recuperadores, recicladores, carreteros y pequeños bodegueros (un solo informe con el consolidados de todas las intervenciones del ámbito laboral en sus diferentes unidades operativas) enviado al correo: [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) hasta el 7 día calendario de cada mes.

### Medios de verificación

1. Formato de caracterización debidamente diligenciado y firmado por familiar o acudiente y representantes del hospital que realizan la intervención, la firma del NN es opcional. Ver tabla de firmas.
2. Formato(s) de canalización a servicios y programas de salud, y a equipo de respuesta inicial debidamente diligenciados y firmados.
3. Formato(s) de notificación de eventos en vigilancia en salud pública debidamente diligenciados y entregados.
4. Formato de registro de asesorías en trabajo infantil con registro del proceso de sensibilización- motivación para la intervención, establecimiento de plan de trabajo para la intervención, las 3 asesorías de psicólogo, con cierre y seguimiento de los resultados finales de la intervención.
5. En caso de tener casos de Niños y Niñas remitidos a otra localidad para la realización de la intervención, el soporte del reporte (correo electrónico con contestación o acta de entrega con firma de los dos referentes locales)
6. Actas de entrega de la información mensual del seguimiento a las canalizaciones realizadas en salud, servicios o programas sociales y del seguimiento a la



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

desvinculación laboral por parte de los perfiles que participan en esta intervención, así como de los demás datos requeridos para el diligenciamiento del tablero de indicadores del ámbito en la fecha determinada por el equipo local, **para ser entregada a tiempo en la SDS según cronograma de entrega de tablero en la primera semana del mes siguiente al reporte.**

7. Tablero de indicadores del ámbito laboral. La entrega de la información se hará de manera presencial en la SDS en la fecha acordada con los referentes distritales dentro de la primera semana del siguiente mes al reporte. Este debe ser enviado máximo 1 día después de la reunión de entrega del tablero, al correo: [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com), junto con el reporte 869
8. Soporte del reporte de niñas gestantes encontradas en las intervenciones del ámbito y canalizadas a ERI, reportado **hasta el 7 día calendario** del mes siguiente al reporte, vía mail a la SDS a [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com)
9. Soporte de reporte de población especial por ocupación: carreteros, recicladores y pequeños bodegueros que fueron intervenidos por la acción de prevención y erradicación de trabajo infantil en la matriz modelo de reporte correctamente diligenciada de la población especial por ocupación de manera mensual, enviado a la SDS a los correos [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) **hasta el 7 día** calendario del mes siguiente al reporte.
10. Base de datos de trabajo Infantil revisada en el nivel local (actas de soporte) y validada desde el nivel central.
11. Informe de gestión de la ESE el cual incluya las acciones de la respuesta de prevención y erradicación del trabajo infantil elaborado según esquema establecido por la SDS y radicado según fechas acordadas con la SDS.

#### **Atributos de calidad o Características del producto:**

1. El producto será desarrollado por un profesional en psicología y técnico en salud ocupacional, respetando los tiempos estipulados en el lineamiento, sin sobrepasar las horas permitidas de trabajo en el mes para el talento humano en las ESE.
2. Un caso de NN trabajador debe ser atendido por el mismo psicólogo, excepto en los casos donde el trabajador de la ESE no continúe vinculado laboralmente con el hospital.
3. El talento humano que desarrolla esta intervención debe participar en los espacios de acompañamiento, seguimiento y/o asesoría técnica desarrollados por el nivel central.
4. El tiempo de desarrollo de la intervención de prevención y erradicación del trabajo infantil no debe superar los **2 meses**.
5. El 100% de los niños y niñas debe ser canalizado a programas y servicios de salud y la efectividad de dicha canalización no podrá ser inferior al 15%.
6. La base de datos debe contar con todos los campos predeterminados dados desde el nivel central, y debe estar diligenciada según instructivo entregado por el nivel central, depurada, sometida a validación y aval por parte de la SDS.
7. Informe de gestión de la ESE debe incluir los parámetros establecidos por la SDS y debe radicarse en fecha establecida por la SDS. Este debe incluir: 1. valoración y el análisis de logros, avances y dificultades que se presentaron en la vigencia para la operación de las acciones en las diferentes unidades operativas de la respuesta integradora, 2. análisis de las canalizaciones, que incluye los motivos por los cuales no logró la atención efectiva, los porcentajes que correspondan a cada uno. De igual manera se incluirá el análisis de la atención efectiva de las canalizaciones realizadas.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

8. Pueden haber NN que aunque él y su familia vivan en otra localidad, se facilita hacer la intervención completa en la localidad donde trabajan, en estos casos será válido realizarla, sin requerir aval.

## 6.2 Asesorías para la Promoción del trabajo adolescente protegido (15 a 17 años)

<b>Subprograma:</b> Juventud para la salud y la vida	<b>Unidad Operativa:</b> Asesorías para la Promoción del trabajo adolescente protegido (15 a 17 años de edad)
<b>Ciclo:</b> Adolescencia- Juventud	<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Adolescentes en situación de trabajo y/o sus familias
<p><b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Técnico en Salud Ocupacional, <b>Asesoría 1: tres horas, con la posibilidad de ejecutarlas en 1 o 2 visitas y Asesoría 3: tres horas. (Total: 6 horas)</b></li> <li>2. Psicólogo, <b>Asesorías 1 y 2: dos horas cada sesión. (Total: 4 horas)</b></li> </ol> <p>Los tiempos relacionados, corresponden a la intervención completa de <b>un</b> caso de adolescente trabajador.</p> <p>La intervención completa con cada adolescente trabajador debe realizarse hasta máximo <b>2</b> meses.</p> <p><b>Nota general:</b> Un caso de trabajo adolescente debe ser realizado de forma completa por 1 mismo profesional de psicología y por el mismo técnico, excepto cuando este talento humano se retire de manera definitiva de la ESE o se presente una incapacidad de largo termino o licencia de maternidad.</p> <p><b>Actividades por fases de implementación de la unidad operativa:</b></p> <p><b>Asesoría 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. búsqueda, motivación al proceso, caracterización, canalización (técnico)</li> <li>4. búsqueda, sensibilización, caracterización (psicólogo)</li> </ol> <p>Psicólogo, <b>4</b> horas, Técnico en salud ocupacional: <b>6</b> horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los dos perfiles deben realizar búsqueda de casos de adolescentes trabajadores, por búsqueda activa, por canalización del ERI (<b>revisar base APS y reporte de canalización interna</b>), canalización del ERC, <b>de la gestión de los especialistas de políticas</b> y de igual manera por canalización de otras instituciones locales.</li> <li>• <b>Motivación a la intervención y Sensibilización: la asesoría de motivación a la intervención se centra en promover la participación de la familia en el proceso completo (técnico en salud ocupacional). Y la sensibilización incluye ofrecer información sobre la intervención de trabajo infantil desde el sector salud, de la importancia de hacerla y de los beneficios</b></li> </ul>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

que tiene para el adolescentes y su familia, en términos de canalizaciones a salud y servicios sociales, del apoyo en la gestión de cupo escolar, servicios y programas de salud y sociales (Psicólogo)

- Caracterización: se aplica instrumento de caracterización de adolescentes trabajadores (datos de identificación: cualquiera de los dos perfiles, datos sociofamiliares y de salud: psicólogo y datos sobre condiciones de trabajo: técnico)
- Canalización: se realiza al 100% de los adolescentes a servicios de salud y programas sociales. A sus familias se canaliza sólo cuando se evidencie algún evento de obligatoria notificación en salud pública o por evento psicosocial que así lo requiera (tecnico en salud ocupacional)
- Se verifica si ERI ha atendido el caso por ambito familiar, y según esta informacion se canaliza a médico de equipo de respuesta inicial, los datos se entregan al especialista en salud ocupacional y él se los remite a ERI (tecnico)
- Concertación plan de trabajo: se realiza plan de trabajo concertado con la familia, en formato de registro de asesorias de trabajo infantil y adolescente (tecnico en salud ocupacional)

### Asesoría 1 (sensibilización) y 2: psicólogo (intervención familiar y/o solamente el adolescente)

Este proceso es conversacional, reflexivo, interventivo con familia o con él o la adolescente (en caso de no poder realizar la intervención con familia) en torno al trabajo, donde se incluyen los siguientes aspectos de manera transversal:

Se incluyen los siguientes aspectos en la sensibilización que se realiza en la asesoría 1 y en la asesoría 2 de psicólogo:

1) Comprensión de la dinámica de trabajo en la familia y la participación de las diferentes etapas de ciclo en los procesos de trabajo, haciendo énfasis en la adolescencia, se hablara de la relación salud-trabajo en su trayecto de vida. Se incluye la explicación sobre que es trabajo adolescente protegido y como se logra esta condición. Se posiciona al joven como sujeto de derechos.

2) Importancia de la participación de los adolescentes en actividades lúdicas, recreativas, culturales, escolares y las implicaciones en el desarrollo integral.

3) Proyecto de vida del adolescente, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones: escolar, salud, comunitario, recreativo-cultural, familiar y trabajo (logro de la condición de trabajo adolescente protegido, la pertinencia de la desvinculación con base en las condiciones encontradas)

2 sesiones del psicólogo (4 horas de psicólogo)

Asesoría 3: Técnico en salud ocupacional.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





Seguimiento y cierre del proceso con 3 horas de técnico en salud ocupacional.

- Seguimiento: se realiza seguimiento a la canalización en salud y a programas sociales, a los resultados de la intervención en cuanto a la desvinculación laboral o al logro de la condición de trabajo adolescente protegido.
- Cierre: se retroalimenta a la familia y/o adolescente respecto al proceso.

Esta intervención se complementa con la Gestión del especialista en salud ocupacional para la canalización efectiva a servicios, programas de salud y sociales (Ver anexo de gestión).

*Nota:*

*La meta de atención por parte de equipo ERI (enfermera), se realizará de acuerdo a malla de programación del programa territorios saludables)*

*Los momentos que corresponden a acciones promocionales y de canalización son transversales a toda la intervención.*

*Se deberá tener conocimiento del proceso de atención para ERA y de plan de inmunización para asesorar a los **adolescentes trabajadores en estos temas de acuerdo a requerimiento de la SDS.***

*Es válido registrar sólo la firma del adolescente cuando: el adolescente es cabeza de familia (tener a cargo hijos y/o pareja) y cuando la familia del adolescente no viva en la localidad donde él trabaja.*

<b>FIRMAS DEL PROCESO</b>	
Asesoría 1: búsqueda, motivación al proceso, caracterización, canalización (técnico)	<i>Firma en caracterización Firma en canalización</i>
Asesoría 1: búsqueda, sensibilización, caracterización (psicólogo)	<i>Firma en sensibilización en formato de seguimiento</i>
<i>Asesoría 2 Psicólogo:</i>	<i>Firma en el espacio asignado para la asesoría.</i>
<i>Asesoría 3 : Técnico</i>	<i>Firma en el espacio asignado para la asesoría.</i>

### Formatos, instrumentos y documentos de apoyo

- ❖ Formatos de caracterización de NNA trabajadores.
- ❖ Formatos registro de asesorías en trabajo infantil y adolescente.
- ❖ Formatos de canalización y notificación.
- ❖ Hoja de evolución de la ESE (opcional)
- ❖ Caja de herramientas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## Producto

Caso de adolescente con la intervención de asesorías para el trabajo adolescente protegido, con canalización a servicios de salud y servicios sociales, y con seguimiento a la atención efectiva de las mismas, como apoyo a la protección de la salud y la desvinculación laboral o lograr la condición de trabajo protegido en salud.

## Subproductos

1. Adolescente trabajador caracterizado/a, con canalización a servicios y programas de salud, a servicios y programas sociales, con procesos de asesoría y seguimiento para su desvinculación laboral u obtener la condición de trabajo adolescente protegido.
2. **Soporte del reporte mensual** de seguimiento a la efectividad de la canalización en salud y servicios sociales **al especialista en salud ocupacional**. La efectividad de la canalización a servicios de salud- POS, para los casos de trabajo infantil no podrá ser inferior al 15% del total de la meta, al finalizar el periodo de programación de metas con la ESE.
3. Base de datos correctamente diligenciada y validada por el nivel central.
4. Reportes mensuales: tablero de indicadores y reporte de matriz 869 del ámbito laboral.
5. Informes de gestión de las ESE según periodo que defina la SDS, donde se incluyan los resultados de la intervención, en modelo definido por la SDS y radicado en la fecha determinada por la SDS.
6. Datos de las adolescentes en estado de embarazo, **enviada hasta máximo el 7 día calendario al correo:** [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com)
7. Reporte periódico de las intervenciones con población de recuperadores, recicladores, carreteros y pequeños bodegueros (un solo informe con el consolidado de todas las intervenciones del ámbito laboral en sus diferentes unidades operativas) **enviado al correo del ámbito:** [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) **hasta máximo el 7 día calendario de cada mes.**

## Medios de Verificación

1. Formato de caracterización debidamente diligenciado y firmado por familiar o acudiente y representantes del hospital que realizan la intervención. (Ver tabla de firma)
2. Formato(s) de canalización a servicios y programas de salud, y a equipo de respuesta inicial debidamente diligenciados y firmados.
3. Formato(s) de notificación de eventos en vigilancia en salud pública debidamente diligenciados y entregados.
4. Formato de registro de asesorías en trabajo infantil con registro del proceso de sensibilización- motivación para la intervención, establecimiento de plan de trabajo para la intervención, las 2 asesorías de psicólogo y las 2 asesorías de técnico con visita de cierre y seguimiento, y de resultados finales de la intervención. Es válido utilizar el formato de la vigencia inmediatamente anterior hasta que las existencias se agoten y luego se deberá comenzar a utilizar el formato actualizado de la presente vigencia.
5. En caso de tener casos de adolescentes remitidos a otra localidad para la realización de la intervención, el soporte del reporte (correo electrónico con contestación o acta de entrega con firma de los dos referentes locales)



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

6. Actas de entrega de la información mensual del seguimiento a las canalizaciones realizadas en salud, servicios o programas sociales y del seguimiento a la desvinculación laboral por parte de los perfiles que participan en esta intervención, así como de los demás datos requeridos para el diligenciamiento del tablero de indicadores del ámbito
7. Tablero de indicadores del ámbito laboral. La entrega de la información se hará de manera presencial en la SDS en la fecha acordada con los referentes distritales en la primera semana del siguiente mes al reporte. Este debe ser enviado máximo 1 día después de la reunión de entrega del tablero, al correo: [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com), junto con el reporte 869.
8. Soporte del reporte de adolescentes gestantes encontradas en las intervenciones del ámbito y canalizadas a ERI, reportado **vía mail, hasta máximo el 7 día calendario del siguiente mes al reporte al correo: [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com)**
9. Soporte de reporte de población especial por ocupación: carreteros, recicladores y pequeños bodegueros que fueron intervenidos por la acción de prevención y erradicación de trabajo infantil en la matriz modelo de reporte correctamente diligenciada de la población especial por ocupación de manera mensual, enviado a la SDS al correo [trabajosaludablesds@gmail.com](mailto:trabajosaludablesds@gmail.com) **hasta máximo el 7 día calendario del siguiente mes al reporte**
10. Base de datos de trabajo Infantil revisada en el nivel local (actas de soporte) y validada desde el nivel central.
11. Informe de gestión de la ESE el cual incluya las acciones de la respuesta de prevención y erradicación del trabajo infantil elaborado según esquema establecido por la SDS y radicado según fechas acordadas con la SDS.

#### **Atributos de calidad o Características del producto:**

1. El producto será desarrollado por un profesional en psicología y técnico en salud ocupacional. respetando los tiempos estipulados en el lineamiento, sin sobrepasar las horas permitidas de trabajo en el mes para el talento humano en las ESE.
2. Un caso de adolescente trabajador debe ser atendido por el mismo técnico en salud ocupacional y el mismo psicólogo, excepto en los casos donde el trabajador de la ESE no continúe vinculado laboralmente con el hospital.
3. El talento humano que desarrolla esta intervención debe participar en los espacios de acompañamiento, seguimiento y/o asesoría técnica desarrollados por el nivel central.
4. El tiempo de desarrollo de la intervención de prevención y erradicación del trabajo infantil no debe superar los **2 meses**.
5. El 100% de los adolescentes debe ser canalizado a programas y servicios de salud y la efectividad de dicha canalización no podrá ser inferior al 15%.
6. La base de datos debe contar con todos los campos predeterminados dados desde el nivel central, y debe estar diligenciada según instructivo entregado por el nivel central, depurada, sometida a validación y aval por parte de la SDS.
7. Informe de gestión de la ESE debe incluir los parámetros establecidos por la SDS y debe radicarse en fecha establecida por la SDS. Este debe incluir: 1. valoración y el análisis de logros, avances y dificultades que se presentaron en la vigencia para la operación de las acciones en las diferentes unidades operativas de la respuesta integradora, 2. análisis de las canalizaciones, que incluye los motivos por los cuales no logró la atención efectiva, los porcentajes que correspondan a cada uno. De igual manera se incluirá el análisis de la atención efectiva de las canalizaciones realizadas.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

8. Pueden haber adolescentes que aunque él y su familia vivan en otra localidad, se facilita hacer la intervención completa en la localidad donde trabajan, en estos casos será válido realizarla, sin requerir aval.

### 6.3 Asesoría y atención en salud a niños, niñas y adolescentes trabajadores/as por profesional de medicina y enfermería

<b>Subprograma:</b> Creciendo Saludables y Juventud para la salud y la Vida.	<b>Unidad Operativa:</b> Asesorías Prevención y erradicación del trabajo infantil: Asesoría integral en casa a familias de prioridad alta (por tener NNA trabajador) por profesional de medicina o enfermería
<b>Ciclo:</b> Infancia- Adolescencia	<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Familias de prioridad alta por situación de trabajo infantil.
<b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Profesional de medicina o enfermería.	
<b>Perfiles Responsables y Tiempo operativo promedio de la intervención:</b> 2 horas de medicina o enfermería por cada caso.	
<b>Periodicidad:</b> La asesoría se puede realizar durante o después de la intervención del técnico en salud ocupacional y/o psicólogo para la prevención y erradicación del trabajo infantil	
<b>Notas importantes para el proceso:</b>	
<p>Teniendo presente que la intervención del ámbito laboral busca establecer relación de la condición de salud con las condiciones de trabajo, es necesario que todos los NN trabajadores y un porcentaje de los adolescentes que se identifican desde los diferentes ámbitos y se intervienen por el equipo de Trabajo Infantil (técnico en salud ocupacional y psicólogo) sean intervenidos también por ERI, dando mayor calidad al proceso de prevención y erradicación del trabajo infantil y de trabajo adolescente protegido.</p>	
<p>Por tanto cuando un caso de NNA trabajador es identificado por ERI en familias, deberá ser canalizado al especialista en salud ocupacional gestor del ámbito laboral para comenzar la intervención con técnico en salud ocupacional y psicólogo y se realiza por parte de ERI la asesoría de valoración de condiciones de salud y de asesoría pedagógica en salud y trabajo, según sus condiciones de trabajo actuales y anteriores. Y cuando el NNA trabajador es canalizado al ERI por parte del especialista en salud ocupacional gestor del ámbito laboral, el ERI deberá ir a donde el NNA se ubica para realizar la valoración de condiciones de salud y la asesoría pedagógica en salud y trabajo, según las condiciones de trabajo actuales y anteriores.</p>	
<p>Es necesario identificar si los NN están siendo intervenidos por ERI desde ámbito familiar, para no repetir el diligenciamiento del formato de etapa de ciclo vital en nueva visita, sino completar la asesoría de ERI en ámbito laboral revisando la relación de la condición de salud con la ocupación o actividad laboral que realiza, identificando si podría existir alguna asociación entre estas y realizando asesoría pedagógica sobre buenas prácticas en el trabajo para la protección</p>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

de la salud.

Ver Anexo salud Laboral ERI para conocer mejor el tema de la relación salud y trabajo.

La meta de esta intervención se encuentra en la parte de malla programática del ámbito laboral

Niños, niñas y adolescentes (NNA) trabajadoras: Son aquellas/os que realizan trabajo doméstico por más de 14 horas semanales o realicen actividades domésticas que impliquen riesgo para su salud (por ejemplo cocinar) o cuando tienen a cargo el cuidado de otros niños/as, personas mayores y/o personas con discapacidad; o NNA que colaboran en procesos de trabajo que se realizan en la **vivienda con uso compartido** e implican riesgos para el NNA o tienen jornadas que se extienden en más de 14 horas a la semana. **De igual manera son NNA que participan en proceso productivos en las UTI, o realizan alguna actividad productiva en las calles.**

#### **Objetivo de la intervención:**

1. Identificar algún evento en salud relacionado con el trabajo
2. Asesoría sobre buenas prácticas en el trabajo, con base en los hallazgos en salud.

#### **Actividades por fases de implementación de la unidad operativa:**

##### **Paso: 1. Identificación de necesidades en salud y de las prácticas en salud.**

- ✓ Revisión y retroalimentación del plan de acción familiar, cuando es identificado en Familia intervenida por ERI desde el ámbito Familiar.
- ✓ Reconocimiento de prácticas y riesgos en salud propios (Identificación de presuntos eventos en salud relacionados con la actividad laboral que realiza el NNA trabajadores: profundizar en las actividades que realiza laboralmente con el estado de salud encontrado; salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas, transmisibles y salud mental)

##### **Paso 2: Resolución** (ver instructivos de los formatos por etapa de ciclo vital)

- ✓ Asesoría sobre la relación salud- trabajo y las buenas prácticas de salud.
- ✓ Asesoría integral en salud sexual y reproductiva (Derechos sexuales y reproductivos, ITS – VIH, Regulación de la fecundidad, IVE) (Anexos género y salud sexual y reproductiva), enfocado según la edad de la NNA.
- ✓ Identificación de signos de alarma relacionados con los eventos prioritarios en salud pública (ver anexo técnico crónicas y transmisibles para equipos de respuesta inicial, y rutas de atención para cáncer de cuello, mama y próstata).
- ✓ Lectura de carné de vacunación, el cual debe estar acorde a la edad de los individuos valorados y completo según el esquema PAI vigente (ver memoficha PAI)
- ✓ Verificar adherencia a programas y tratamientos de enfermedades crónicas y transmisibles
- ✓ Refuerza información y orientación en:
  - Derechos y compromisos en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
  - Prácticas saludables: seguridad alimentaria y nutricional, salud oral, actividad física y salud mental; teniendo en cuenta las prácticas propias y la alimentación equitativa.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Síntomas y signos de alarma en enfermedades crónicas y transmisibles.
- ✓ Atención Inicial de Urgencias (primer respondiente) en los casos que se requiera.
- ✓ En caso de encontrar personas que requieran consulta resolutive en el marco del POS, ésta deberá prestarse para la población capitada de la ESE y para la población pobre no asegurada, en el marco de las acciones de la atención domiciliaria. Para el caso de la población del régimen contributivo se realizará remisión a su red de atención. Salvo que se trate de un caso de urgencia, en donde deberá realizarse la atención inicial de urgencias y la activación de la ruta de atención respectiva.

#### **Paso 4: Remisión a servicios de salud**

Remisión a los servicios de salud, según hallazgos, especialmente a:

- Protección Específica y Detección Temprana así:
  - ✓ Niños y niñas menores de 10 años: Control de crecimiento y desarrollo.
  - ✓ Personas de 10 a 26 años: Control del Joven, Servicios Amigables para jóvenes, para quienes han iniciado vida sexual: Citología cérvico vaginal y consulta de regulación de la fecundidad.
  - ✓ Personas del 27 a 59 años: Control de crónicos y transmisibles, Después de los 45 años a consulta de quinquenios (adulto y adulta mayor), Consejería para la regulación de la fecundidad, Citología cérvico vaginal para quienes han iniciado vida sexual, para mayores de 45 años a la mamografía.
  - ✓ Personas de 60 años y más: Control de quinquenios de la persona mayor, control de crónicos, Citología cérvico vaginal para quienes han iniciado vida sexual (personas entre los 25 y 69 años de edad y menores de 25 con vida sexual activa), para mayores de 50 años a la mamografía y examen clínico, menores de 50 examen clínico de la mama (ECM) anual. Hombres mayores de 40 exámenes de próstata.
  - ✓ Consulta de optometría para personas de 4, 11, 16 y 45 años.
  - ✓ Consulta de Higiene Oral a todas las personas a partir del primer año de vida.
- Al PAI según los esquemas dispuestos por el Ministerio de Salud y la SDS.
- Servicios POS: Consulta externa general y especializada, Urgencias, Odontología.

#### **Paso 5: Gestión transectorial**

Seguimiento a la canalización a servicios sociales. Según nuevos hallazgos activación de rutas de respuesta intersectorial.

#### **Paso 6: Notificación de eventos prioritarios al SIVICOM (Sistema de vigilancia comunitaria)**

Identificar y notificar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica, eventos prioritarios en salud.

**Paso 7: Notificación de eventos prioritarios al SIVISTRA (Sistema de vigilancia en Salud de los Trabajadores)** Entrega de información sobre posibles accidentes de trabajo o enfermedades relacionadas con el trabajo al especialista en salud ocupacional Gestor del



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Ámbito Laboral (quien hace reporte a su correspondiente nodo).

### **Paso 8: Registro de la información**

Registrar información de la asesoría en el formato de etapa del ciclo vital

Reportar en Listado de Reporte del Ambito Laboral el cual se entrega al gestor del ámbito laboral.

Ver Anexo técnico de Salud Laboral para ERI

### **Formatos, instrumentos y documentos de apoyo**

- ✓ Formato de valoración y seguimiento por etapa de ciclo vital (primera infancia, infancia, adolescencia/juventud)
- ✓ Formatos de canalización y notificación
- ✓ Listado reporte ERI Laboral.

### **Producto**

Sesión de asesoría integral a NNA en situación de trabajo en lugar de trabajo (casa o UTI) o vivienda.

### **Subproductos**

- ✓ Valoración de la relación salud trabajo en los NNA trabajadores
- ✓ Asesoría pedagógica complementaria en prácticas protectoras de la salud en el trabajo con relación a las condiciones identificadas.
- ✓ Inclusión de datos en el sistema de información.

### **Medios de verificación y aspectos auditar**

- ✓ Formato de etapa de ciclo vital correctamente diligenciado
- ✓ Formatos de canalización diligenciados
- ✓ Formato de notificación de eventos de interés en salud pública correctamente diligenciado
- ✓ Listado reporte ERI Laboral diligenciado y con notificaciones a SIVISTRA.

## **CRITERIOS DE GLOSA**

### **Estructura**

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.

Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

### **Proceso**

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaría Distrital de Salud.

### Resultado

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195

